



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Martes 11 de Mayo de 2010

Año XCI

No. 38 Alcance I

Características 114212816

Permiso 0341083

Oficio No. 4044 23-IX-1991

C O N T E N I D O

PODER EJECUTIVO

PODER LEGISLATIVO

DECRETO NÚMERO 365 POR EL QUE SE APRUEBA LA
CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
DEL EJERCICIO FISCAL 2008.....

2

Precio del Ejemplar: \$13.22

PODER EJECUTIVO

PODER LEGISLATIVO

DECRETO NÚMERO 365 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2008.

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Legislativo.

LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

C O N S I D E R A N D O

Que en sesión de fecha 13 de abril del 2010, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, presentaron a la Plenaria el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008, en los términos contenidos en el Informe de Resultados emitido por la Auditoría General del Estado, en los siguientes términos:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Titular del Ejecutivo

Estatual, mediante oficio número SGG/JF/0586/2009 de fecha 27 de febrero del 2009, firmado por el Licenciado Guillermo Ramírez Ramos, Secretario General de Gobierno, de conformidad con lo establecido en los Artículos 47 fracción XIX y 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 47 de la Ley Número 255 del Presupuesto de Egresos y la Contabilidad Gubernamental; 30 y 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero Número 564; 66 y 67 del Decreto Número 577 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2008, así como por el Artículo 22 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, remitió a la Auditoría General del Estado como órgano técnico auxiliar del Poder Legislativo, la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008, para su revisión correspondiente.

Con fecha 4 de septiembre de 2009, el Auditor General del Estado, remitió mediante oficio número AGE/1143/2009, el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio Fiscal 2008, con el objeto de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública,

proceda a formular el Dictamen de la Cuenta Pública en comento.

Que en sesión de fecha 17 de septiembre del dos mil nueve, el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio suscrito por el Contador Público Certificado Ignacio Rendón Romero, Auditor General del Estado, habiéndose turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para el análisis y emisión del dictamen y proyecto de Decreto correspondiente.

Que mediante oficio número LIX/1ER/OM/DPL/01098/2009, de fecha 17 de septiembre del dos mil nueve, la Oficialía Mayor de éste Congreso, remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008 en comento.

La Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 46, 49 fracción IV, 55 fracción II, 87, 129, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero de antecedentes y tomando como base el Informe de Resultados co-

rrespondiente, emitir el Dictamen que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar bajo los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

Que la Auditoría General del Estado, en su carácter de Órgano Técnico Auxiliar del Poder Legislativo, con fundamento en lo establecido por los artículos 49 fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal; 47 fracciones XV, XIX y XLVII, 104, 105, 106 y 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción XIX, 55 fracciones II y III, y 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero N° 286; 1° fracción II, 3°, 5°, 6° fracciones I, VI, VII, XII, XXIX y XXXIII, 19 fracciones XXI y XXII, 27, 36, 37, 38, 39, 41 y 49 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero N° 564, y con base en el Convenio de Coordinación que celebran la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y la Auditoría General del Estado del H. Congreso del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero con fecha 30 de mayo de 2003, tiene a bien rendir el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio fiscal 2008.

Que el informe contiene el resultado de la aplicación de

los procedimientos de auditoría aplicados para la fiscalización de los ingresos y egresos manifestados en la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero.

Que la revisión se enfocó a la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales, políticas y procedimientos administrativos para la captación, registro, administración, ejecución y aplicación de los recursos por concepto de Transferencias federales e ingresos propios.

Que en resumen la revisión a los ingresos y egresos estatales del período que se informa comprendió el estudio general, análisis, inspección documental, investigación, observación y cálculo, así como a la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y administrativas tanto para la captación como transferencias de fondos a las dependencias ejecutoras, para la aplicación de los programas aprobados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal de 2008.

Que se incluyen en el informe las observaciones y recomendaciones de carácter general derivados de la revisión y fiscalización a la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008.

Que el informe contiene la

opinión de la Auditoría General sustentada en la realización del trabajo imparcial e independiente de este Órgano de Fiscalización Superior y al rigor técnico que en todo momento se aplicó para el cumplimiento de sus facultades legales.

Que el Informe del Resultado de la Revisión, presentado por la Auditoría General del Estado, para efectos de la elaboración del Dictamen que esta Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la LIX Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, previa excusa del Diputado Presidente de la Comisión Dictaminadora presentada y aprobada por los integrantes de la misma en la minuta de fecha 8 de diciembre de 2008, es el siguiente:

"Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008.

I.- Rubro de Ingresos

I.1.- Objetivo

Verificar que los recursos que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, recaudó y captó, se registraron y se reflejaron conforme a lo establecido en la Ley número 564 de Ingresos del Estado de Guerrero

para el ejercicio fiscal 2008 y la demás normatividad aplicable.

I.2.- Alcance

Universo: 34,750,783.7 miles de pesos

Muestra Auditada: 33,143,778.4 miles de pesos

Representatividad de la muestra: 95.4 %

<i>Integración de la muestra auditada</i>	<i>Miles de pesos</i>
Sector Central	10,182,632.4
<i>Ingresos Propios</i>	128,387.4
<i>Participaciones Federales</i>	8,513,325.2
<i>Ingresos Extraordinarios</i>	1,540,919.8
Ingresos Provenientes del Gobierno Federal	22,961,146.0
<i>Ramo 33 Fondo de Aportaciones Federales</i>	18,770,642.0
<i>Ramo 23 Infraestructura para Educación</i>	723,134.4
<i>Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico</i>	22,758.7
<i>Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</i>	212,906.0
<i>Ramo 11 Educación Media Superior y Tecnológica</i>	44,365.8
<i>Otros Recursos Federalizados</i>	3,187,339.1
Total	33,143,778.4

I.3.- Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración, la Subsecretaría de Ingresos, la Dirección General de Recaudación y el Departamento de Control de Ingresos del Gobierno del Estado de Guerrero.

I.4.- Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que el Presupuesto de Ingresos autorizado por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2008, se encuentre reflejado en la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero.

2. Verificar si el presupuesto de ingresos autorizado, sufrió modificaciones durante el ejercicio fiscal 2008.

3. Verificar aritméticamente los reportes de ingresos emitidos por las administraciones fiscales y cotejarlos contra los recibos oficiales.

4. Verificar que el cobro de contribuciones estatales que realizan las administraciones fiscales y los recursos que radica la Federación, se emita un recibo oficial de ingresos y que se registre en el sistema contable de la entidad fiscalizada.

5. Verificar que los ingresos recaudados por las oficinas fiscales por concepto de contribuciones estatales y los recursos que radica la Federación, se depositen en las cuentas bancarias y que éstos se encuentren reflejados en los estados de cuenta de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero.

6. Corroborar a través de la revisión de los estados de cuenta bancarios y contratos de apertura de cuenta bancaria, que se haya destinado una cuenta productiva específica para la recepción por cada uno de los recursos que radica la Federación.

7. Comprobar que la Entidad fiscalizada haya elaborado las conciliaciones de ingresos contra los estados de cuenta bancarios por los ingresos recibidos.

8. Verificar que el cálculo y cobro de las contribuciones estatales, se hayan efectuado de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

9. Comprobar que las transferencias que realizó la Federación por concepto de recursos federales del Ramo 33 Fondos Federales y Participaciones Federales del Ramo 28, estén soportados con la documentación comprobatoria, suficiente, competente y relevante.

10. Verificar que los ingresos registrados en el sistema contable por concepto de contribuciones estatales y los recursos que radica la Federación, estén registrados de conformidad con la Ley número 255 del Presupuesto de Egresos y la Contabilidad Gubernamental del Estado de Guerrero y coincidan con lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero.

11. Verificar si la entidad federativa enteró a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los saldos a cargo que se hubiesen generado de compensar las participaciones provisionales, contra los anticipos de participaciones federales.

12. Verificar que el control interno establecido por la dependencia auditada, promueve el logro de los objetivos y metas.

I.5.- Resultados, Observaciones y Acciones Promovidas

Resultado Núm. 1 Sin observaciones

Se comprobó que el Presupuesto de Ingresos autorizado por el H. Congreso del Estado, en la Ley número 564 de Ingresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2008 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero No. 104 Alcance I, el 28 de diciembre de 2007, se encuentra reflejado en la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, el cual asciende a la cantidad de 28,769,199.6 miles de pesos.

El presupuesto esta distribuido de la siguiente manera:

Concepto	Miles de pesos
Sector Central	9,660,681.7
<i>Ingresos Propios</i>	985,151.0
<i>Participaciones Federales</i>	8,015,115.0
<i>Ingresos Extraordinarios</i>	660,415.7
Ingresos Provenientes del Gobierno Federal	19,108,517.9
<i>Ramo 33 Fondo de Aportaciones Federales</i>	17,951,193.9
<i>Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas</i>	0.0
<i>Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico</i>	0.0
<i>Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</i>	0.0
<i>Ramo 11 Educación Media Superior y Tecnológica</i>	0.0
<i>Ramo 08 Programas de Apoyos Directos al Campo</i>	0.0
<i>Otros Recursos Federalizados</i>	1,157,324.0
Total	28,769,199.6

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1

Derivado del análisis a las cifras presentadas en la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, el presupuesto autorizado asciende a 28,769,199.6 miles de pesos, el cual sufrió modificaciones durante el ejercicio fiscal 2008 por 5,981,584.1 miles de pesos, lo que originó un presupuesto modificado al cierre del ejercicio de 34,750,783.7 miles de pesos.

Sin embargo la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, reconoce que realizó registros erróneos en el rubro de ingresos extraordinarios por 584,488.6 miles de pesos. Por lo que, el Presupuesto Modificado al 31 de diciembre de 2008 con las reclasificaciones mencionadas, tuvo modificaciones reales por 5,397,094.4, miles de pesos, que representan el 18.8% de incremento con respecto al presupuesto autorizado. El Presupuesto Modificado con las reclasificaciones mencionadas asciende a 34,166,294.00, misma cifra que obtuvo como ingreso real durante el ejercicio fiscal 2008 el Gobierno del Estado de Guerrero.

El desglose de las modificaciones presupuestales se muestra a continuación:

Concepto	Miles de pesos			
	Presupuesto Autorizado	Presupuesto modificado al 31 de diciembre 2008	Variaciones	% Variación
Sector Central	9,660,681.7	11,095,785.4	1,435,103.7	14.9
Ingresos Propios	985,151.0	1,195,956.9	210,805.9	21.4
Impuestos	614,541.3	656,446.7	41,905.4	6.8
Derechos	217,901.4	200,374.1	-17,527.3	-8.0
Productos	72,303.8	129,390.3	57,086.5	79.0
Aprovechamientos	80,404.5	209,745.8	129,341.3	160.9
Participaciones Federales	8,015,115.0	8,941,570.4	926,455.4	11.6
Ingresos Coordinados con la Federación	415,033.4	414,998.9	-34.5	0.0
Participaciones Transferidas por la Federación	7,600,081.6	8,508,768.9	908,687.3	12.0
Otras Participaciones	0.0	17,802.6	17,802.6	100.0
Ingresos Extraordinarios	660,415.7	958,258.1	297,842.4	45.1
Ingresos Provenientes del Gobierno Federal	19,108,517.9	23,070,508.6	3,961,990.7	20.7
Fondos Federales Ramo 33	17,951,193.9	18,808,471.1	857,277.2	4.8
Educación Básica y Normal	10,032,940.0	10,793,966.6	761,026.6	7.6
Servicios de Salud y Asistencia	2,291,552.1	2,332,753.9	41,201.8	1.8
Infraestructura Social	2,987,173.2	2,992,901.7	5,728.5	0.2
Estatal	362,045.4	372,395.1	10,349.7	2.9
Municipal	2,625,127.8	2,620,506.6	-4,621.2	-0.2
Fortalecimiento de los Municipios	1,177,543.7	1,168,065.8	-9,477.9	-0.8
Aportaciones Múltiples	521,672.0	552,950.6	31,278.6	6.0
Asistencia Social	284,369.4	288,418.9	4,049.5	1.4
Infraestructura Educativa Básica	203,355.6	218,658.6	15,303.0	7.5
Infraestructura Educativa Superior	33,947.0	45,873.1	11,926.1	35.1
Educación Tecnológica y de Adultos	140,312.9	143,821.3	3,508.4	2.5
Tecnológica (CONALEP)	75,282.1	76,440.2	1,158.1	1.5
De Adultos (INEA)	65,030.8	67,381.1	2,350.3	3.6
Seguridad Pública de los Estados y el D.F.	180,000.0	178,526.7	-1,473.3	-0.8
Fortalecimiento de Entidades Federativas	620,000.0	645,484.5	25,484.5	4.1
Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas	0.0	736,410.0	736,410.0	100.0
Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico	0.0	23,480.3	23,480.3	100.0
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.0	212,906.1	212,906.1	100.0
Ramo 11 Educación Media Superior y Tecnológica	0.0	44,365.9	44,365.9	100.0
Ramo 08 Apoyos Directos al Campo	0.0	0.3	0.3	100.0
Otros Recursos Federalizados	1,157,324.0	3,244,874.9	2,087,550.9	180.4
Universidad Autónoma de Guerrero	852,525.0	1,141,848.6	289,323.6	33.9
Fondo P/Consol. de Universidades Publicas Estatales	32,906.0	0.0	-32,906.0	-100.0
Ampliación a Educación Superior	81,506.0	0.0	-81,506.0	-100.0
Fondo de Apoyo P/Saneam. de Upes por Debajo de Media Nacional	175,823.5	0.0	-175,823.5	-100.0
Universidad Intercultural de Guerrero	3,943.5	5,993.1	2,049.6	52.0
Socorro de Ley	10,620.0	12,190.7	1,570.7	14.8

Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)	0.0	113,054.7	113,054.7	100.0
Recursos Convenios C.F.E.	0.0	20,006.1	20,006.1	100.0
Recursos S.C.T.	0.0	70,417.8	70,417.8	100.0
Recursos CONADE	0.0	1,545.7	1,545.7	100.0
Sría. de Gobernación Emisor de Alerta Sísmica	0.0	1.1	1.1	100.0
Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS)	0.0	4,307.2	4,307.2	100.0
Programa Apoyo a Instituciones de Mujeres de Entidades Federativas (PAIMEF)	0.0	7,808.9	7,808.9	100.0
Programa Prevención y Control de la Violencia Familiar Sexual y Mujeres	0.0	71.5	71.5	100.0
Recursos de la Zona Federal Marítima (ZOFEMAT)	0.0	0.3	0.3	100.0
Infraestructura Básica para Atención a Pueblos Indígenas	0.0	303,028.3	303,028.3	100.0
Dig. y Mitto. Unid. Moviles (Programa Caravanas de Salud)	0.0	8,783.2	8,783.2	100.0
Ident. Geotec. Laderas Potencialm. Inest. (FOPREDEN)	0.0	5,381.9	5,381.9	100.0
Comunidades de Salud	0.0	2,387.0	2,387.0	100.0
Proyecto para Estudio Región Sur	0.0	15.6	15.6	100.0
Fondo Municipal, Pavimentación (TESOFE)	0.0	0.1	0.1	100.0
Programas Federales Especiales de Salud	0.0	432,491.5	432,491.5	100.0
Fondo Municipal Catastral	0.0	1,679.3	1,679.3	100.0
Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Tec. (SINACATRI)	0.0	0.4	0.4	100.0
Programa Modernización Registro Público de la Propiedad	0.0	19.4	19.4	100.0
Programa Seguro Médico para una Nueva Generación	0.0	2,804.5	2,804.5	100.0
Programa Seguro Popular	0.0	431,312.4	431,312.4	100.0
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	0.0	174,317.1	174,317.1	100.0
Fondo de Estabilización de los Ingresos de Entidades Federativas (FEIEF)	0.0	1,630.2	1,630.2	100.0
Recursos Faprac (SAGARPA)	0.0	1,662.2	1,662.2	100.0
Programa Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA) SEMAREN	0.0	1,127.6	1,127.6	100.0
2% Fondo Prev. Pres. Hospital General de Tlapa	0.0	12,502.3	12,502.3	100.0
2% Fdo. Prev. Pres. Centro de Salud de Chichihualco	0.0	9,000.0	9,000.0	100.0
Convenio Equipamiento de Espacios Educativos	0.0	5,969.9	5,969.9	100.0
Programa de Asesor Técnico Pedagógico	0.0	3,688.1	3,688.1	100.0
Programa del Mejoramiento del Profesorado	0.0	1,244.5	1,244.5	100.0
Programa de Infraestructura Regional Sur Sureste	0.0	18,634.2	18,634.2	100.0
Proyecto de Infraestructura Zonas de Alto Riesgo	0.0	21,898.1	21,898.1	100.0
Fort. Capac. Inst. P/la Transv. Enf. de Género (INMUJER)	0.0	3,612.9	3,612.9	100.0
Aten. Integ. a Muj. Gro. Vict. de Viol. Género (INMUJER)	0.0	6,426.2	6,426.2	100.0
Programa Atención a Contingencias Climatológicas (PACC)	0.0	7,855.9	7,855.9	100.0
Programa Poder Joven Radio y tv. y Fort. De Inst. Est. Juv.	0.0	1,131.3	1,131.3	100.0
Oportunidades Comisión Nacional de Protección S. En S.	0.0	115,930.8	115,930.8	100.0
Mejores Espacios Educativos (SEG)	0.0	46,556.8	46,556.8	100.0

Recursos P/la Modernización del Catastro	0.0	52,538.3	52,538.3	100.0
Rec. P/Rehab. de Caminos Rurales en Zonas Marginadas	0.0	52,023.7	52,023.7	100.0
Colegio de Bachilleres	0.0	123,916.3	123,916.3	100.0
Programa Nacional de Lectura	0.0	614.7	614.7	100.0
Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA)	0.0	245.0	245.0	100.0
Programa Nacional de Becas P/la Educación Superior (PRONABES)	0.0	2,722.0	2,722.0	100.0
Poder Judicial Estatal	0.0	7,000.2	7,000.2	100.0
Fortalecimiento a la Educación Temprana y Desarrollo Infantil	0.0	7,477.3	7,477.3	100.0
Totales	28,769,199.6	34,166,294.0	5,397,094.4	18.8

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de estas observaciones detectadas, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventar las observaciones señaladas a través de la última acta parcial, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas ó en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 3 Sin observaciones

Se verificaron y cotejaron los reportes emitidos por las oficinas fiscales que fueron seleccionadas para la revisión y se comprobó que están soportados con los recibos oficiales de ingresos de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente y Base de Registro", las oficinas revisadas fueron las siguientes: Taxco, Chilpancingo, Iguala, La Unión, Tlapa, Acapulco Zona 1 (Costa Azul), Ciudad Renacimiento, Acapulco Zona 2 (Quebrada), Ciudad Altamirano, Zihuatanejo, Caja de Tesorería, Tránsito de Acapulco, Huitzucó, Arcelia, La Unión, Zumpango, Chilapa y Teloloapan.

Resultado Núm. 4 Sin Observaciones

Se corroboró que los cobros que realizan las oficinas fiscales por concepto de contribuciones estatales y las radicaciones que realiza la Federación por recursos federales, están soportados con los recibos oficiales de ingresos y que éstos fueron registrados en el sistema contable de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente y Base de Registro."

Resultado Núm. 5 Sin observaciones

Se verificó que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero a través de sus oficinas fiscales realizó los depósitos bancarios por el cobro de las contribuciones estatales, así como los recursos que radicó la Federación, asimismo se constató que los ingresos obtenidos por el ente fiscalizado se encuentran reflejados en los estados de cuenta bancarios de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero.

Resultado Núm. 6 Sin observaciones

Mediante la revisión de estados de cuenta bancarios, se constató que se destinó una cuenta productiva específica para la recepción de cada uno de los recursos que radica la Federación, en cumplimiento al artículo 82, fracción IX, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1

Al realizar la conciliación de los ingresos propios de las oficinas fiscales, se detectó que en las Administraciones de la Unión y Ciudad Altamirano, existen desfases de entre 4 y 18 días hábiles en sus depósitos bancarios, siendo que éstos deben realizarse a más tardar al día hábil siguiente al de su recepción, de conformidad con el artículo 5 de la Ley número 564 de Ingresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2008.

Oficina	Fecha del Ingreso	Fecha del Depósito	Días de desfase	Banco	Miles de pesos
La Unión	16/04/08	24/04/08	5	HSBC	457.1
	21/04/08	07/05/08	11	BANORTE	5.8
	Subtotal Abril				462.9
	01/07/08	10/07/08	9	BANORTE	8.5
	02/07/08	16/07/08	14	BANORTE	2.0
	04/07/08	10/07/08	06	BANORTE	21.5
	09/07/08	16/07/08	07	BANORTE	17.1
	16/07/08	31/07/08	15	BANORTE	25.0
	22/07/08	06/08/08	14	BANORTE	17.4
	24/07/08	04/08/08	10	BANORTE	10.2
	30/07/08	08/08/08	08	BANORTE	0.3
	31/07/08	04/08/08	04	BANORTE	35.0
	31/07/08	04/08/08	04	BANORTE	26.3
	16/07/08	04/08/08	19	HSBC	10.0
	17/07/08	04/08/08	18	HSBC	3.8
	17/07/08	04/08/08	18	HSBC	1.7
	17/07/08	04/08/08	18	HSBC	1.3
	Subtotal Julio				176.3

Cd. Altamirano	02/12/08	13/12/08	11	SANTANDER	84.8
	10/12/08	19/12/08	9	SANTANDER	47.3
	16/12/08	19/12/08	3	SANTANDER	71.9
	16/12/08	20/12/08	4	SANTANDER	20.7
	17/12/08	26/12/08	9	SANTANDER	78.9
	18/12/08	30/12/08	12	SANTANDER	46.2
	29/12/08	09/01/09	11	SANTANDER	38.5
Subtotal Diciembre					388.3
Total					1,027.5

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de estas observaciones detectadas, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventar las observaciones señaladas a través de la última acta parcial, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas ó en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 2

Se constató que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, no realizó las conciliaciones de ingresos contra los estados de cuenta bancarios de los pagos que realizan los contribuyentes mediante el sistema de pago referenciado y los que realizan de manera tradicional en instituciones bancarias autorizadas.

Concepto	Miles de pesos
"Pago referenciado" La nueva modalidad que le permite al contribuyente pagar de una manera sencilla y rápida vía Internet. (Ejercicio fiscal 2008)	103,035.7
"Pagos en instituciones bancarias" Pagos que realizan los ciudadanos de sus contribuciones de manera tradicional en bancos autorizados. (meses abril, julio y diciembre de 2008)	7,920.2
Total	110,955.9

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de estas observaciones detectadas, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventar las observaciones señaladas a través de la última acta parcial, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas ó en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1

Se verificó que de la muestra seleccionada, las contribuciones

estatales se recaudaron de conformidad con la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero, número 428; Ley número 564 de Ingresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2008; Código Fiscal del Estado de Guerrero número 429 y demás disposiciones fiscales vigentes. Con la excepción de lo siguiente:

■ Se determinó que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero a través de todas las oficinas fiscales realizó cálculos y cobros erróneos por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos por la cantidad acumulada de 199.3 miles de pesos.

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de estas observaciones detectadas, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventar las observaciones señaladas a través de la última acta parcial, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas ó en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 9 Sin observaciones

Se comprobó que las transferencias que realizó la Federación por concepto de recursos Federales del Ramo 33 Fondos Federales y Participaciones Federales del Ramo 28, están soportados con la documentación comprobatoria, suficiente, competente y relevante.

Resultado Núm. 10 Observación Núm. 1

Existen diferencias entre los ingresos registrados en el sistema contable, por concepto de contribuciones estatales y los recursos que radica la Federación contra los importes reflejados en el Informe Financiero de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero por un monto de 29,139.8 miles de pesos, en contravención de los artículos 42 y 47 de la Ley número 255 del Presupuesto de Egresos y la Contabilidad Gubernamental del Estado de Guerrero.

Lo anterior, se origina porque a partir del ejercicio fiscal 2007, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ha venido implementando el sistema informático y contable denominado "Tonalli" para la recaudación, registro, validación, clasificación y consolidación de los in-

gresos, sin embargo, a la fecha de la presente auditoría del ejercicio fiscal 2008, no han implementado en su totalidad ni en todas las Oficinas fiscales dicho sistema, por lo que, están utilizando un sistema alternativo llamado "Access" para que clasifique y consolide la información financiera, pero este sistema se opera de manera manual y no permite que la información cumpla con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de que la información financiera sea veraz, oportuna, confiable y razonable.

A continuación se presentan las diferencias determinadas por la Auditoría General del Estado por Sector y su respectivo desglose:

Concepto	Miles de pesos			Diferencias
	Presupuesto modificado al 31 de diciembre	Informe Financiero de la Cuenta Pública	Registros de Informática	
Sector Central	11,095,785.4	11,095,785.4	11,333,065.0	- 237,279.6
Recursos Federales	23,070,508.6	23,070,508.6	22,804,090.3	266,418.3
Total	34,166,294.0	34,166,294.0	34,137,155.3	29,138.7

Sector Central

Concepto	Miles de pesos		
	Informe Financiero de la Cuenta Pública	Registros de informática	Variaciones
Ingresos Propios	1,195,956.9	1,194,306.9	1,650.0
Impuestos	656,446.7	656,053.0	393.7
Derechos	200,374.1	199,433.6	940.5
Productos	129,390.3	129,038.9	351.4
Aprovechamientos	209,745.8	209,781.4	-35.6
Participaciones Federales	8,941,570.4	9,045,433.1	-103,862.7
Ingresos Coordinados con la Federación	414,998.9	8,492,257.2	-8,077,258.3
Participaciones Transferidas por la Federación	8,508,768.9	374,887.1	8,133,881.8
Otras Participaciones	17,802.6	178,288.8	-160,486.2
Ingresos Extraordinarios	958,258.1	1,093,325.0	-135,066.9
Total	11,095,785.4	11,333,065.0	-237,279.6

Recursos Federales

Concepto	Miles de pesos		
	Informe Financiero de la Cuenta Pública	Registros de informática	Variaciones
Fondos Federales Ramo 33	18,808,471.1	18,807,634.2	836.9
Educación Básica y Normal	10,793,966.6	10,793,824.0	142.6

Servicios de Salud y Asistencia	2,332,753.9	2,332,735.8	18.1
Infraestructura Social	2,992,901.7	2,992,593.1	308.6
Estatal	372,395.1	372,082.2	312.9
Municipal	2,620,506.6	2,620,510.9	-4.3
Fortalecimiento de los Municipios	1,168,065.8	1,168,065.6	0.2
Aportaciones Múltiples	552,950.6	552,794.2	156.4
Asistencia Social	288,418.9	288,281.4	137.5
Infraestructura Educativa Básica	218,658.6	222,462.4	-3,803.8
Infraestructura Educativa Superior	45,873.1	42,050.4	3,822.7
Educación Tecnológica y de Adultos	143,821.3	144,356.2	-534.9
Tecnológica (CONALEP)	76,440.2	76,250.9	189.3
De Adultos (INEA)	67,381.1	68,105.3	-724.2
Seguridad Pública de los Estados y el D.F.	178,526.7	178,527.4	-0.7
Fortalecimiento de Entidades Federativas	645,484.5	644,737.9	746.6
Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas	736,410.0	736,573.3	-163.3
Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico	23,480.3	23,480.2	0.1
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	212,906.1	212,906.1	0.0
Ramo 11 Educación Media Superior y Tecnológica	44,365.9	44,365.9	0.0
Ramo 08 Apoyos Directos al Campo	0.3	0.3	0.0
			0.0
Otros Recursos Federalizados	3,244,874.9	2,979,130.3	265,744.6
Universidad Autónoma de Guerrero	1,141,848.6	1,139,002.2	2,846.4
Universidad Intercultural de Guerrero	5,993.1	5,645.5	347.6
Socorro de Ley	12,190.7	12,190.7	0.0
Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)	113,054.7	113,054.7	0.0
Recursos Convenios C.F.E.	20,006.1	19,999.9	6.2
Recursos S.C.T.	70,417.8	70,327.8	90.0
Recursos CONADE	1,545.7	1,545.7	0.0
Sria. de Gobernación Emisor de Alerta Sísmica	1.1	1.1	0.0
Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS)	4,307.2	3,768.8	538.4
Programa Apoyo a Instituciones de Mujeres de Entidades Federativas (PAIMEF)	7,808.9	7,808.9	0.0
Programa Prevención y Control de la Violencia Familiar Sexual y contra Mujeres	71.5	64.1	7.4
Recursos de la Zona Federal Marítima (ZOFEMAT)	0.3	0.3	0.0
Infraestructura Básica para Atención a Pueblos Indígenas	303,028.3	302,745.4	282.9
Dig. y Mto. Unid. Moviles (Programa Caravanas de Salud)	8,783.2	8,738.6	44.6
Ident. Geotec. Laderas Potencialm. Inest. (FOPREDEN)	5,381.9	5,362.4	19.5
Comunidades de Salud	2,387.0	3.0	2,384.0
Proyecto para Estudio Región Sur	15.6	0.0	15.6
Fondo Municipal, Pavimentación (TESOFE)	0.1	0.1	0.0
Programas Federales Especiales de Salud	432,491.5	432,107.7	383.8

Fondo Municipal Catastral	1,679.3	1,496.4	182.9
Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Tec. (SINACATRI)	0.4	0.3	0.1
Programa Modernización Registro Público de la Propiedad	19.4	19.4	0.0
Programa Seguro Médico para una Nueva Generación	2,804.5	2,804.4	0.1
Programa Seguro Popular	431,312.4	431,182.6	129.8
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	174,317.1	39,194.8	135,122.3
Fondo de Estabilización de los Ingresos de Entidades Federativas (FEIEF)	1,630.2	169.9	1,460.3
Recursos Faprac (SAGARPA)	1,662.2	1,661.8	0.4
Programa Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA) SEMAREN	1,127.6	0.0	1,127.6
2% Fondo Prev. Pres. Hospital General de Tlapa	12,502.3	0.0	12,502.3
2% Fdo. Prev. Pres. Centro de Salud de Chichihualco	9,000.0	0.0	9,000.0
Convenio Equipamiento de Espacios Educativos	5,969.9	0.0	5,969.9
Programa de Asesor Técnico Pedagógico	3,688.1	3,612.2	75.9
Programa del Mejoramiento del Profesorado	1,244.5	1,244.4	0.1
Programa de Infraestructura Regional Sur Sureste	18,634.2	18,629.9	4.3
Proyecto de Infraestructura Zonas de Alto Riesgo	21,898.1	1,678.9	20,219.2
Fort. Capac. Inst. P/la Transv. Enf. de Género (INMUJER)	3,612.9	109.8	3,503.1
Aten. Integ. a Muj. Gro. Vict. de Viol. Género (INMUJER)	6,426.2	3,153.5	3,272.7
Programa Atención a Contingencias Climatológicas (PACC)	7,855.9	7,849.4	6.5
Programa Poder Joven Radio y tv. y Fort. De Inst. Est. Juv.	1,131.3	1,131.3	0.0
Oportunidades Comisión Nacional de Protección S. En S.	115,930.8	62,601.1	53,329.7
Mejores Espacios Educativos (SEG)	46,556.8	19,419.8	27,137.0
Recursos P/la Modernización del Catastro	52,538.3	52,538.3	0.0
Rec. P/Rehab. de Caminos Rurales en Zonas Marginadas	52,023.7	51,992.4	31.3
Colegio de Bachilleres	123,916.3	123,916.3	0.0
Programa Nacional de Lectura	614.7	614.7	0.0
Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA)	245.0	245.0	0.0
Programa Nacional de Becas P/la Educación Superior (PRONABES)	2,722.0	2,722.0	0.0
Poder Judicial Estatal	7,000.2	7,000.2	0.0
Fortalecimiento a la Educación Temprana y Desarrollo Infantil	7,477.3	7,477.3	0.0
Fondo Nacional de Desastres	0.0	14,297.3	-14,297.3
Total	23,070,508.6	22,804,090.3	266,418.3

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de estas

observaciones detectadas, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventar las observaciones señaladas a través de la última acta parcial, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas ó en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 10 Observación Núm. 2

Al realizar el análisis de los ingresos propios, se detectaron diferencias entre el reporte de informática "Informe Mensual de Ingresos por concepto y oficina" contra los Informes y reportes internos diseñados por la Subsecretaría de Ingresos llamado "conciliaciones de ingresos" de los meses de abril, julio y diciembre de 2008, por un monto de 2,663.0 miles de pesos.

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de estas observaciones detectadas, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventar las observaciones señaladas a través de la última acta parcial, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas ó en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 11 Observación Núm. 1

Se constató que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, no enteró a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los saldos a cargo que se generaron de compensar las participaciones definitivas, contra los anticipos de participaciones provisionales federales, recibidas durante el ejercicio fiscal 2008.

Lo anterior originó que la Federación le cobrara al Gobierno del Estado de Guerrero por concepto de recargos y actualizaciones el monto de 3,174.2 miles de pesos, en contravención del artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal y Secciones III y IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Guerrero.

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de estas

observaciones detectadas, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventar las observaciones señaladas a través de la última acta parcial, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas ó en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 12 Observación Núm. 1

Se verificó el control interno que tiene establecido la Secretaría de Finanzas y Administración a través de cuestionarios y pruebas de cumplimiento, para conocer si los procedimientos, políticas, sistemas y mecanismos establecidos por la Dependencia ayudan al cumplimiento de los objetivos y metas, por lo que, se obtuvieron los siguientes resultados:

a) Se clasificó y registró erróneamente el impuesto sobre diversiones, espectáculos públicos y juegos permitidos de la oficina fiscal de Acapulco zona I, ya que los recibos de pago del contribuyente Administradora Mexicana de Hipódromo, S.A. de C.V., se emitieron por diferentes conceptos a los establecidos en el catálogo de ingresos.

b) No se cuenta con un único sistema contable y contable que registre, recaude, valide, clasifique y consolide la información financiera de la Cuenta Pública, se detectó que dentro del concepto de "Aprovechamientos" correspondiente a los Ingresos Propios, el sistema contable denominado "Tonalli", registra dentro de este rubro los conceptos correspondientes a los Ingresos Coordinados con la Federación que conciernen a las Participaciones Federales integrados por (Impuesto sobre Tenencias o Uso de Vehículos, Impuesto sobre Automóviles Nuevos, Incentivos por Admón. del anexo 3, Incentivos por Admón. del anexo 7 Intermedios, Incentivos por Admón. del anexo 7 Enajenación de Bienes).

Estos conceptos son reclasificados de forma manual por el Departamento de Control de Ingresos para integrar la Cuenta Pública, por lo que, la información financiera que deriva del sistema contable no se clasifica y consolida de manera correcta.

c) No se cuenta con políticas, procedimientos y mecanismos para llevar un control adecuado al integrar la información financiera generada por la recaudación diaria de las oficinas fiscales, ya que presentaron las siguientes deficiencias:

- No incluir el Informe de Ingresos diario Federales y
-

Estatales por caja o por el acumulado de las cajas.

- No incluir el Reporte General de Recibos (Reporte que registra el desglose de los recibos por día).

- No incluir el Reporte de Recibos Cancelados por día.

- Los recibos no se encontraron en orden consecutivo por número de folio.

d) Se constató que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, no tiene un lugar apropiado donde resguardar la documentación e información que las oficinas fiscales envían para su validación y registro de los ingresos que éstas recaudan, ya que esta documentación es "guardada ó depositada" en los pasillos del primer piso del edificio Juan Álvarez, ubicado en la ciudad de Chilpancingo Guerrero, donde fácilmente puede ser maltratada y hasta sustraída con gran facilidad ya que está al alcance de todas las personas que visitan el edificio antes mencionado.

e) La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, no proporcionó la siguiente documentación: Conciliaciones de ingresos contra los estados de cuenta bancarios del mes de diciembre de las oficinas fiscales de Técpan de Galeana y La Unión de Isidoro Montes de Oca.

Asimismo no proporcionó el reporte consecutivo de los folios de formas valoradas utilizados por las oficinas fiscales de la muestra seleccionada para la revisión de los meses de abril, julio y diciembre.

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de estas observaciones detectadas, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventar las observaciones señaladas a través de la última acta parcial, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas ó en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

II.- Rubro de Egresos

II.1.- Objetivo

Verificar que los recursos que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado transfirió a las dependencias y organismos del Sector Central y a las dependencias beneficiarias de los recursos provenientes de la Federación y que los recursos ejercidos por la propia Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado se hallan aplicado conforme a lo establecido en el Decreto número 577 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2008.

II.2.- Alcance

Universo:	34,458,652.9 miles de pesos
Muestra Auditada:	22,366,550.5 miles de pesos
Representatividad de la muestra:	64.9%

Del total de recursos liberados del Estado por un monto de 34,458,652.9 miles de pesos se seleccionó una muestra por un monto de 22,366,550.5 miles de pesos que corresponde al 64.9 % del universo.

<i>Integración de la muestra auditada</i>	<i>Miles de pesos</i>
Sector Central	3,256,053.3
<i>Transferencias:</i>	
<i>Participaciones a Municipios en Impuestos Federales</i>	1,522,188.2
<i>Inversión:</i>	
<i>Inversión Estatal Directa</i>	1,168,296.2
<i>Sector Paraestatal</i>	565,568.9
Recursos Provenientes de la Federación	19,110,497.2
<i>Ramo 33 Fondo de Aportaciones Federales:</i>	
<i>Educación Básica y Normal (FAEB)</i>	10,796,440.1
<i>Servicios de Salud y Asistencia (FASSA)</i>	2,335,920.9
<i>Infraestructura Social Estatal (FISE)</i>	128,159.2
<i>Infraestructura Social Municipal (FISM)</i>	1,705,735.5
<i>Fortalecimiento a los Municipios (FORTAMUN)</i>	894,870.0
<i>Aportaciones Múltiples (FAM)</i>	
<i>Asistencia Social</i>	274,939.7
<i>Infraestructura Educación Básica y Superior</i>	108,571.4
<i>Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)</i>	146,948.3
<i>Fondo de Aportación de Seguridad Pública (FASP)</i>	178,520.3
<i>Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)</i>	473,449.1
<i>Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas</i>	2,286.9
<i>Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico</i>	22,746.1
<i>Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</i>	212,906.1
<i>Ramo 11 Educación Media Superior y Tecnológica</i>	44,442.6
<i>Ramo 8 Apoyos Directos al Campo</i>	89.0
<i>Otros Recursos Federales:</i>	

<i>Universidad Autónoma de Guerrero</i>	1,141,617.8
<i>Socorro de Ley</i>	11,177.7
<i>Universidad Intercultural</i>	9,993.1
<i>Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES 2007)</i>	103,234.0
<i>Programas Especiales de Salud (Unemes-Capa-Cáncer)</i>	52,500.0
<i>Programa Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular)</i>	431,309.2
<i>Fondo Municipal Catastral</i>	34,640.2
Total	22,366,550.5

II.3.- Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, la Subsecretaría de Egresos, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y la Dirección General de Presupuesto Sector Central.

II.4.- Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que el Presupuesto de Egresos Autorizado por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2008, se encuentre registrado en la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero.

2. Comprobar si existieron modificaciones presupuestales durante el ejercicio fiscal en revisión y determinar el resultado presupuestal del ejercicio 2008.

3. Comprobar que existan todas las pólizas de cheque y/o transferencias electrónicas, que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado expidió, y que estén debidamente soportadas con documentación comprobatoria suficiente y competente.

4. Verificar que el importe de los registros auxiliares de las transferencias que efectúa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado en su sistema contable, de las partidas, programas, fondos y ramos, corresponde a lo registrado en la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero.

5. Verificar aritméticamente los importes que integran los anexos estadísticos, consolidados y analíticos, de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal.

6. Constatar que las dependencias efectivamente recibieron las transferencias de recursos que realizó la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.

7. Verificar que las transferencias realizadas, corresponden a los importes ejercidos y registrados en la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero.

8. Verificar que las transferencias realizadas correspondan a los programas y proyectos autorizados en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio.

9. Verificar la correcta aplicación de los descuentos efectuados a los Ayuntamientos por concepto de anticipos de Participaciones Federales a Municipios.

10. Comparar los importes del Presupuesto Modificado al 31 de diciembre de 2008 con los recursos liberados por las dependencias y organismos que integran el Sector Central y las dependencias beneficiadas por los recursos provenientes de la Federación.

11. Comparar los ingresos que se obtuvieron durante el ejercicio 2008 con los recursos liberados.

12. Verificar que los recursos pendientes de ejercer del ejercicio fiscal 2007, se hayan aplicado y ejercido de conformidad con la normatividad establecida.

13. Verificar que los procedimientos de contratación por adquisiciones efectuadas durante el ejercicio 2008, se hayan realizado de conformidad con la normatividad establecida.

II.5.- Resultados, Observaciones y Acciones Promovidas

Resultado Núm. 1. Sin observaciones

Se comprobó que el Presupuesto de Egresos autorizado para el Gobierno del Estado de Guerrero, por el H. Congreso del Estado, mediante el Decreto número 577 para el ejercicio fiscal 2008 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero No. 104 Alcance II el día 28 de diciembre de 2007, por un monto de 28,769,199.6 miles de pesos, se encuentra reflejado en la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, de la siguiente manera:

Concepto	Miles de pesos
<i>Sector Central</i>	<i>9,659,829.6</i>
<i>Recursos Federales</i>	<i>19,109,370.0</i>
Total	28,769,199.6

Así también se comprobó que dicho Presupuesto de Egresos sufrió modificaciones durante el ejercicio de 2008 por el importe de 5,465,216.9 miles de pesos, en las partidas que integran los Sectores Central, Paraestatal y Federal, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 32 del Decreto número 577 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2008, lo cual dió origen a un presupuesto modificado de 34,234,416.6 miles de pesos.

Sin embargo la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado efectuó una reclasificación en el presupuesto modificado con un incremento de 224,236.3 miles de pesos por pasivo de recursos para la Secretaría de Educación Guerrero (FAEB), quedando el presupuesto modificado con un total de 34,458,652.9 miles de pesos, que al hacer el comparativo contra el presupuesto autorizado por un monto de 28,769,199.7 miles de pesos arroja una variación del 19.8%, como se muestra a continuación:

Concepto	Miles de pesos			%
	Presupuesto Autorizado 2008	Presupuesto Modificado al 31 de diciembre 2008	Variaciones	
Sector Central	9,659,829.7	10,683,179.8	1,023,350.1	10.6
Gasto Corriente	4,118,630.7	4,189,128.9	70,498.2	1.7
Transferencias	2,832,703.2	3,135,347.1	302,643.9	10.7
Inversión	1,534,123.6	1,860,823.9	326,700.3	21.3
Inversión Financiera y Otras Erogaciones	9,831.7	139,851.3	130,019.6	1,322.50
Financiamientos (Deuda Pública)	441,800.0	588,592.3	146,792.3	33.2
Sector Paraestatal	722,740.5	769,436.3	46,695.8	6.5
			0.0	
Recursos Federales	19,109,370.0	23,551,236.8	4,441,866.8	23.2
Ramo 33 Fondo de Aportaciones Federales	17,952,046.0	18,877,964.8	925,918.8	5.2
Educación Básica	10,032,940.0	10,796,630.8	763,690.8	7.6
Servicios de Salud y Asistencia	2,291,552.1	2,335,938.5	44,386.4	1.9
Infraestructura Social:				
Estatal	362,897.5	386,804.4	23,906.9	6.6
Municipal	2,625,127.8	2,620,520.2	-4,607.6	-0.2
Fortalecimiento de los Municipios	1,177,543.7	1,168,150.7	-9,393.0	-0.8
Aportaciones Múltiples:				
Asistencia Social	284,369.4	291,650.7	7,281.3	2.6
Infraestructura Educación Básica y Superior	237,302.6	268,290.6	30,988.0	13.1
Educación Tecnológica y de Adultos:				
Educación Tecnológica	75,282.1	78,656.9	3,374.8	4.5
Educación de Adultos	65,030.8	68,291.4	3,260.6	5
Seguridad Pública	180,000.0	178,526.7	-1,473.3	-0.8
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	620,000.0	684,503.9	64,503.9	10.4
Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas	0.0	2,801.4	2,801.4	0
Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico	0.0	23,740.4	23,740.4	0

Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.0	212,906.1	212,906.1	0
Ramo 11 Educación Media, Superior y Tecnológica	0.0	44,442.4	44,442.4	0
Ramo 08 Apoyos Directos al Campo	0.0	89.0	89.0	0
Otros Recursos Federalizados	1,157,324.0	4,389,292.7	3,231,968.7	279.3
Universidad Autónoma de Guerrero	1,142,760.5	1,143,284.6	524.1	0
Socorro de Ley	10,620.0	12,882.1	2,262.1	21.3
Universidad Intercultural	3,943.5	9,993.1	6,049.6	153.4
Subsidio Colegio de Bachilleres	0.0	123,916.3	123,916.3	0
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados/07	0.0	143,980.6	143,980.6	0
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados/08	0.0	138,564.3	138,564.3	0
Fondo de Estabilización de los Ingresos Entidades Federativas 2006 (FEIEF)	0.0	107.4	107.4	0
Fondo de Estabilización de los Ingresos Entidades Federativas 2007 (FEIEF)	0.0	62,166.4	62,166.4	0
Convenios C.F.E.	0.0	20,006.1	20,006.1	0
Convenio SCT/CICAEG (Montaña Baja)	0.0	120.4	120.4	0
Convenio para construir puente vehicular y carretera	0.0	16,522.7	16,522.7	0
S.C.T. Constr. y Modern. Caminos Rurales y Aliment.	0.0	70,417.8	70,417.8	0
Programa de Infraestructura Regional Sur-Sureste	0.0	18,634.2	18,634.2	0
Camino San Miguel Totolapan-La Gavia	0.0	11,349.2	11,349.2	0
Rehab. de Caminos Rurales Zonas Marginadas	0.0	52,023.7	52,023.7	0
Convenio Comisión Nal. Forestal (CONAFOR)	0.0	113,054.7	113,054.7	0
Programa de Desarrollo Inst. Ambiental	0.0	1,372.6	1,372.6	0
Est. P/Prod. Conserv. Rec. Genet. For.	0.0	0.7	0.7	0
Prog. de Conservac. y Restaurac. de Ecosistemas For.	0.0	408.6	408.6	0
Programa Fuera Llantas, Fuera Dengue	0.0	245.0	245.0	0
Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado	0.0	4,309.4	4,309.4	0
Preservación y Limpieza de la Zofemat	0.0	118.5	118.5	0
Equipamiento de Espacios Educativos	0.0	5,969.9	5,969.9	0
Programa Asesor Técnico Pedagógico	0.0	3,688.1	3,688.1	0
Programa Nacional de Lectura	0.0	614.7	614.7	0
Mejores Espacios Educativos	0.0	46,656.8	46,656.8	0
PRONABES para la Educación Superior	0.0	2,722.0	2,722.0	0
Programa Est. de Fort. A la Telesecundaria	0.0	1,758.1	1,758.1	0
Apoyo Financiero para pago de Deuda SEG.	0.0	100,000.0	100,000.0	0
Convenio SEGOB-GOB Lad. Inest. (FOPREDEN)	0.0	6,810.9	6,810.9	0
Programa de apoyo a Prod. Afectados por sequía	0.0	1,662.2	1,662.2	0
Programa de atención a Contingencias Climatológicas	0.0	7,855.9	7,855.9	0
Caravanas de Salud Unidades Móviles y Unemes	0.0	16,410.1	16,410.1	0
Programa de Seguro Médico p/una Nueva Generación	0.0	209,533.9	209,533.9	0
Programa Especiales de Salud Unemes-Capa-Cáncer	0.0	94,241.0	94,241.0	0
Programa de Infraestructura Física en Salud	0.0	146,306.6	146,306.6	0
Programa Proyecto de Epidemiología	0.0	29,277.9	29,277.9	0
Operación de la Unidad de Hemodiálisis	0.0	21,500.0	21,500.0	0
Programa Contra las Adicciones	0.0	990.1	990.1	0
Progr. Prev. y Contr. de la Violencia Fam. Sex.	0.0	2,812.3	2,812.3	0
2% Fdo. de Prev. Hospitales Tlapa y Chichihualco	0.0	21,502.3	21,502.3	0
Prog. Sist. de Protec. Soc. en Salud (Seguro Popular)	0.0	431,312.4	431,312.4	0
Oportunidades Com. Nal. de Protec. S. en S.	0.0	115,930.8	115,930.8	0

Programa de Acciones de Dignif. y Mantto.	0.0	161.2	161.2	0
Programa de Apoyo Instancias de Mujeres (PAIMEF)	0.0	7,824.2	7,824.2	0
Fort. Capac. Inst./Transv. Enf. Gen. (INMUJER)	0.0	3,613.0	3,613.0	0
At'n.Integ.Muj.Gro.Victimas Viol. de Género INMUJER	0.0	6,426.2	6,426.2	0
Modernización del Registro Público de la Propiedad	0.0	60.5	60.5	0
Proyectos Arqueológicos (INAH)	0.0	20.2	20.2	0
Infraest. Básica At'n. Pueblos Indígenas (PIBAI/07)	0.0	65,869.2	65,869.2	0
Infraest. Básica At'n. Pueblos Indígenas (PIBAI/08)	0.0	237,311.5	237,311.5	0
Modernización del Registro Civil	0.0	102.9	102.9	0
Proyectos y Estudios Región Sur	0.0	139.4	139.4	0
Programas del CONADE	0.0	1,617.1	1,617.1	0
Sist. Nal. de Capac. y Asistencia Técnica (SINACATRI)	0.0	0.4	0.4	0
Fondo Municipal para Pavimentación	0.0	286.9	286.9	0
Emisor Alerta Sísmica	0.0	142.1	142.1	0
Programa de Mejoramiento del Profesorado Univers.	0.0	1,244.4	1,244.4	0
Fondo Municipal Catastral	0.0	37,315.7	37,315.7	0
Modernización del Catastro	0.0	52,538.3	52,538.3	0
Programa Poder Joven Radio y Televisión	0.0	1,131.3	1,131.3	0
Poder Judicial Estatal (FDO. JURIDICO)	0.0	7,000.2	7,000.2	0
Fort. Educ. Temprana y Desarrollo Infantil	0.0	7,477.3	7,477.3	0
Programa de Desarrollo Regional	0.0	146,898.1	146,898.1	0
Fondo Regional	0.0	601,078.2	601,078.2	0
Reclasificación SEG (FAEB)	0.0	224,236.3	224,236.3	0
Total		28,769,199.7	34,458,652.9	19.8

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1

Derivado del análisis a las modificaciones del Presupuesto autorizado, se detectó que no se integró el Sector Central por unidad responsable, en el Presupuesto Modificado al 31 de diciembre de 2008, por lo que no fue posible determinar los recursos disponibles de las partidas que lo integran.

Concepto	Miles de pesos	
	Subtotal	Total
Presupuesto Modificado Anual reflejado en Cuenta Pública (Anexo 4)		34,234,416.6
Presupuesto Modificado al 31 de diciembre de 2008 del Sector Federal reflejado en Cuenta Pública (Anexo 9)	23,551,236.8	
Presupuesto Modificado al 31 de diciembre de 2008 del Sector Paraestatal reflejado en Cuenta Pública (Anexo 6)	769,436.3	24,320,673.1
Total Presupuesto Modificado del ejercicio 2008 del Sector Central pendiente de integrar.		9,913,743.5

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de estas observaciones detectadas, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventar las ob-

servaciones señaladas a través de la última acta parcial, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas ó en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1

Se comprobó que las pólizas de cheque y las transferencias que realizó la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado a las diversas dependencias están debidamente respaldadas con documentación comprobatoria suficiente y competente.

Sin embargo se detectaron diecinueve observaciones, de las cuales dieciocho corresponden a observaciones administrativas, por concepto de pólizas de transferencias que no fueron localizadas, y una observación con monto, por un total de 1,889.7 miles de pesos, por tratarse de pagos hechos directos al proveedor y no contar con su documentación comprobatoria correspondiente.

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de estas observaciones detectadas, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventar las observaciones señaladas a través de la última acta parcial, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas ó en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1

Se verificó, que los importes de los registros auxiliares que emite el sistema contable de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, en observancia al Artículo 42 de la Ley Número 255 del Presupuesto de Egresos y la Contabilidad Gubernamental del Estado de Guerrero, corresponden a las cantidades que refleja la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero.

Con excepción de cuatro observaciones que se detectaron por un monto de 11,509.6 miles de pesos, correspondientes a los registros auxiliares de partidas que emitió la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado que no corresponden con la cantidad reflejada en la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero.

Observaciones	Miles de pesos		
	Cuenta Pública	Registros auxiliares	Diferencia
<i>Sector Central</i>	1,968,328.9	1,965,828.9	2,500.0
<i>Sector Paraestatal</i>	37,869.7	37,741.6	128.1
<i>FAEB</i>	3,515,040.7	3,509,984.9	5,055.8
<i>FISE</i>	21,418.8	21,046.3	372.5
<i>FAFEF</i>	27,636.5	24,008.8	3,627.7
<i>RAMO 21</i>	22,746.1	22,579.7	166.4
<i>FIES 2007</i>	92,762.1	93,397.8	-635.7
<i>Otros Recursos Federales</i>	435,994.4	435,699.6	294.8
Total	6,121,797.2	6,110,287.6	11,509.6

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de estas observaciones detectadas, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventar las observaciones señaladas a través de la última acta parcial, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas ó en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1

Se verificaron aritméticamente los importes de los anexos estadísticos, consolidados y analíticos, de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero y se detectó durante la revisión una observación, por un monto de 132.2 miles de pesos, por concepto de diferencias aritméticas entre los anexos estadísticos consolidados con los anexos estadísticos analíticos del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) de la Secretaría de Educación Guerrero, como se indica en el siguiente cuadro.

Presupuesto Modificado	Miles de pesos
<i>Según anexo 9.3</i>	2,670.3
<i>Según anexo 9.3.1</i>	2,538.1
Total	132.2

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de estas observaciones detectadas, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventar las observaciones señaladas a través de la última acta parcial, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas ó en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 6 Sin observaciones

Derivado de la revisión a la documentación comprobatoria de los recursos que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado transfirió a las dependencias que fueron seleccionadas para su revisión, se constató que las dependencias beneficiarias recibieron efectivamente los recursos, conforme al artículo 5° del Decreto Número 577 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2008 y a los importes registrados en la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero.

Resultado Núm. 7 Sin observaciones

Se verificó durante el proceso de revisión, que las transferencias realizadas por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado a las dependencias y organismos, durante el ejercicio fiscal 2008, están conforme a los importes reportados en la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero del ejercicio en revisión. En el siguiente cuadro se indica el análisis de la muestra auditada:

		<i>Miles de pesos</i>			
	Concepto	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2008	Recurso liberado enero- diciembre 2008	Muestra	% Muestra
1	Sector Central	10,907,416.1	10,902,573.6	3,256,053.3	29.9
1.1	Gasto Corriente	4,189,128.9	4,189,128.9	0.0	0.0
1.2	Transferencias:	3,359,583.4	3,359,583.2	1,522,188.2	45.3
1.3	Inversión:	1,860,823.9	1,856,313.4	1,168,296.2	62.8
1.4	Inversión Financiera y Otras Erogaciones	139,851.3	168,002.1	0.0	0.0
1.5	Financiamientos	588,592.3	560,441.6	0.0	0.0
1.6	Sector Paraestatal	769,436.3	769,104.4	565,568.9	73.5
2	Recursos Provenientes de la Federación	23,551,236.8	23,340,301.8	19,118,361.6	81.2
2.1	Ramo 33 Fondo de Aportaciones Federales:				
2.1.1	Educación Básica y Normal (FAEB)	10,796,630.8	10,796,440.1	10,796,440.1	99.9
2.1.2	Servicios de Salud y Asistencia (FASSA)	2,335,938.5	2,335,920.9	2,335,920.9	99.9
2.1.3	Infraestructura Social Estatal (FISE)	386,804.4	342,674.8	128,159.2	33.1
2.1.4	Infraestructura Social Municipal (FISM)	2,620,520.2	2,620,520.2	1,705,735.5	65.1
2.1.5	Fortalecimiento a los Municipios (FORTAMUN)	1,168,150.7	1,167,893.0	894,870.0	76.6
2.1.6	Aportaciones Múltiples (FAM)	559,941.3	534,176.0	383,511.1	68.5

2.1.6.1	Asistencia Social	291,650.7	291,650.7	274,939.7	94.3
2.1.6.2	Infraestructura Educación Básica y Superior	268,290.6	242,525.3	108,571.4	40.5
2.1.7	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	146,948.3	146,948.3	146,948.3	100.0
2.1.8	Fondo de Aportación de Seguridad Pública (FASP)	178,526.7	178,520.3	178,520.3	99.9
2.1.9	Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	684,503.9	651,805.6	473,449.1	69.2
2.2	Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas	2,801.4	2,286.9	2,286.9	81.6
2.3	Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico	23,740.4	22,746.1	22,746.1	95.8
2.4	Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	212,906.1	212,906.1	212,906.1	100.0
2.5	Ramo 11 Educación Media Superior y Tecnológica	44,442.4	44,442.6	44,442.6	100.0
2.6	Ramo 8 Apoyos Directos al Campo	89.0	89.0	89.0	100.0
2.7	Otros Recursos Federales:	4,389,292.7	4,282,931.9	1,784,472.0	40.7
2.7.1	Universidad Autónoma de Guerrero	1,143,284.6	1,141,617.8	1,141,617.8	99.9
2.7.2	Socorro de Ley	12,882.1	11,177.7	11,177.7	86.8
2.7.3	Universidad Intercultural	9,993.1	9,993.1	9,993.1	100.0
2.7.4	Subsidio Colegio de Bachilleres	123,916.3	123,916.1	0.0	0.0
2.7.5	Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES 2007)	143,980.6	143,797.4	103,234.0	71.7
2.7.6	Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES 2008)	138,564.3	114,688.7	0.0	0.0
2.7.7	FEIEF 2006	107.4	107.4	0.0	0.0
2.7.8	FEIEF 2007	62,166.4	60,317.3	0.0	0.0
2.7.9	Convenios C.F.E.	20,006.1	19,760.2	0.0	0.0
2.7.10	Conv. S.C.T./CICAEG (Montaña Baja)	120.4	0.0	0.0	0.0
2.7.11	Conv. P/Constr. Puente Vehicular y Carr.	16,522.7	5,873.6	0.0	0.0
2.7.12	Sct Constr. y Modern. Caminos Rurales y Aliment.	70,417.8	67,333.8	0.0	0.0
2.7.13	Progr. de Infraest. Regional Sur-Sureste	18,634.2	17,714.9	0.0	0.0
2.7.14	Camino San Miguel Totolapan-La Gavia	11,349.2	10,600.0	0.0	0.0
2.7.15	Rehab. de Cam. Rurales Zonas Marginadas	52,023.7	50,000.0	0.0	0.0
2.7.16	Conv. Com. Nal. Forestal (CONAFOR)	113,054.7	111,000.0	0.0	0.0
2.7.17	Progr. Des. Inst. Ambiental (PDIA)	1,372.6	1,127.6	0.0	0.0
2.7.18	Est. P/Prod. Conserv. Rec. Genet. For.	0.7	0.7	0.0	0.0
2.7.19	Prog./Conserv. y Rest. Ecosist. Forest.	408.6	0.0	0.0	0.0
2.7.20	Progr. Fuera Llantanas Fuera Dengue	245.0	245.0	0.0	0.0
2.7.21	Progr. P/Fisc. Gasto Federalizado (PROFIS)	4,309.4	4,306.7	0.0	0.0
2.7.22	Preserv. y Limpieza de la ZOFEMAT	118.5	0.0	0.0	0.0
2.7.23	Equipamiento de Espacios Educativos	5,969.9	5,969.9	0.0	0.0
2.7.24	Programa de Asesor Técnico Pedagógico	3,688.1	3,612.2	0.0	0.0
2.7.25	Programa Nacional de Lectura	614.7	614.7	0.0	0.0
2.7.26	Mejores Espacios Educativos	46,656.8	43,072.5	0.0	0.0
2.7.27	PRONABES para la Educación Superior	2,722.0	0.0	0.0	0.0
2.7.28	Progr. Est. de Fort. a la Telesecundaria	1,758.1	1,758.1	0.0	0.0
2.7.29	Apoyo Financiero para Pago de Deuda Seg	100,000.0	100,000.0	0.0	0.0
2.7.30	Convenio Segob-Gob. Lad. Inest. (FOPREDEN)	6,810.9	6,408.6	0.0	0.0
2.7.31	Progr. Apoyo a Prod. Afect. por Sequia (FAPRACC)	1,662.2	1,661.8	0.0	0.0
2.7.32	Progr. A'tn. a Contingencias Climatolog. (PACC)	7,855.9	7,842.5	0.0	0.0
2.7.33	Caravanas de Salud, Unid. Moviles y Unemes	16,410.1	15,841.3	0.0	0.0
2.7.34	Programa Seguro Medico p/Una Nva. Generacion	209,533.9	209,458.9	0.0	0.0

2.7.35	Programas Especiales de Salud (UNEMES-CAPA-CÁNCER)	94,241.0	76,738.6	52,500.0	55.7
2.7.36	Progr. de Infraest. Física en Salud	146,306.6	151,243.5	0.0	0.0
2.7.37	Progr. Proyecto de Epidemiología	29,277.9	29,276.9	0.0	0.0
2.7.38	Operación de la Unidad de Hemodiálisis	21,500.0	21,500.0	0.0	0.0
2.7.39	Progr. Contra las Adicciones	990.1	990.1	0.0	0.0
2.7.40	Progr. Prev. y Contr. de la Violencia Fam. Sex.	2,812.3	2,812.3	0.0	0.0
2.7.41	2% Fdo. de Prev. Hospitales Tlapa y Chichihualco	21,502.3	21,502.3	0.0	0.0
2.7.42	Programa Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular)	431,312.4	431,309.2	431,309.2	99.9
2.7.43	Oportunidades Com. Nal. de Protec. S. en S.	115,930.8	115,925.6	0.0	0.0
2.7.44	Programa de Acciones de Dignif. y Mantto.	161.2	161.2	0.0	0.0
2.7.45	Prog./Apoyo Instancias de Mujeres (PAIMEF)	7,824.2	7,663.5	0.0	0.0
2.7.46	Fort. Capac. Inst./Transv. Enf. Gen. (INMUJER)	3,613.0	3,305.5	0.0	0.0
2.7.47	At'n Integ. Muj. Gro. Victmas Viol. de Genero(INMUJER)	6,426.2	5,568.5	0.0	0.0
2.7.48	Modernización del Registro Pub. de la Prop.	60.5	0.0	0.0	0.0
2.7.49	Proyectos Arqueológicos (INAH)	20.2	20.2	0.0	0.0
2.7.50	Infr. Básica At'n Pueblos Indígenas (PIBAI/07)	65,869.2	65,311.8	0.0	0.0
2.7.51	Infr. Básica At'n Pueblos Indígenas (PIBAI/08)	237,311.5	233,760.7	0.0	0.0
2.7.52	Modernización del Registro Civil	102.9	0.0	0.0	0.0
2.7.53	Proyectos y Estudios Región Sur	139.4	139.4	0.0	0.0
2.7.54	Programas del CONADE	1,617.1	0.0	0.0	0.0
2.7.55	Sist. Nal. Capac. y Asist. Tec. (SINACATRI)	0.4	0.0	0.0	0.0
2.7.56	Fondo Municipal para Pavimentación	286.9	286.9	0.0	0.0
2.7.57	Emisor Alerta Sísmica	142.1	0.0	0.0	0.0
2.7.58	Progr. Mejoram. del Profesorado Univers.	1,244.4	0.0	0.0	0.0
2.7.59	Fondo Municipal Catastral	37,315.7	34,640.2	34,640.2	92.8
2.7.60	Modernización del Catastro	52,538.3	50,000.0	0.0	0.0
2.7.61	Progr. Poder Joven Radio y Telev.	1,131.3	1,131.3	0.0	0.0
2.7.62	Poder Judicial Estatal (Fdo. Jurídico)	7,000.2	7,000.0	0.0	0.0
2.7.63	Fort. Educ. Temprana y Des. Infantil	7,477.3	0.0	0.0	0.0
2.7.64	Programa de Desarrollo Regional	146,898.1	145,000.0	0.0	0.0
2.7.65	Fondo Regional	601,078.2	587,825.7	0.0	0.0
	Total	34,458,652.9	34,242,875.4	22,366,550.5	64.9

1. Sector Central

Los recursos liberados en este sector durante el ejercicio fiscal de 2008 por un monto de 10,902,573.6 miles de pesos, se clasifican como sigue:

Concepto	Miles de pesos		% Variación
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2008	Recurso liberado enero-diciembre 2008	
Gasto Corriente	4,189,128.9	4,189,128.9	0.0
Transferencias	3,359,583.4	3,359,583.2	0.0

<i>Inversión</i>	1,860,823.9	1,856,313.4	0.2
<i>Inversión Financiera y Otras Erogaciones</i>	139,851.3	168,002.1	-16.8
<i>Financiamientos</i>	588,592.3	560,441.6	5.0
<i>Sector Paraestatal</i>	769,436.3	769,104.4	0.0
Total	10,907,416.1	10,902,573.6	0.0

De este sector se revisaron los rubros de Transferencias e Inversión Estatal Directa.

1.2. Transferencias

Estas erogaciones mantienen el equilibrio entre los Poderes, para garantizar la autonomía de los Municipios, Órganos Electorales y Otras Instituciones, y se integra como sigue:

Concepto	Miles de pesos		
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2008	Recurso liberado enero-diciembre	% Variación
<i>Participaciones a Municipios en Impuestos Federales</i>	1,965,828.9	1,965,828.9	0.0
<i>Subsidios Universidad Autónoma de Guerrero</i>	215,624.4	215,624.4	0.0
<i>Poder Legislativo</i>	348,879.1	348,879.1	0.0
<i>Auditoría General del Estado</i>	49,864.6	49,864.6	0.0
<i>Tribunal Superior de Justicia</i>	404,095.2	404,095.0	0.0
<i>Tribunal Electoral del Estado</i>	59,760.0	59,760.0	0.0
<i>CODDEHUM</i>	35,023.2	35,023.2	0.0
<i>Comisión p/acceso a la información Púb.</i>	6,271.7	6,271.7	0.0
<i>Fondo para resarcir el déficit educativo</i>	50,000.0	50,000.0	0.0
<i>Secretaría de Educación Guerrero (FAEB)</i>	224,236.3	224,236.3	0.0
Total	3,359,583.4	3,359,583.2	0.0

Para efecto de la revisión se seleccionó el concepto de Participaciones a Municipios en Impuestos Federales, que representa el 58.5% del total de las transferencias realizadas durante el ejercicio fiscal 2008.

1.2.1. Participaciones a Municipios en Impuestos Federales

En el ejercicio fiscal 2008 se transfirieron recursos a los Ayuntamientos por un total de 1,965,828.9 miles de pesos. Los Ayuntamientos que se seleccionaron para la revisión son los siguientes:

Municipio	Miles de pesos	
	Liberado	Seleccionados para su revisión
<i>Acapulco de Juárez</i>	509,124.3	509,124.3
<i>Acatepec</i>	14,311.3	0.0

Ahuacuotzingo	11,455.1	0.0
Ajuchitlán del Progreso	22,246.9	22,246.9
Alcozauca de Guerrero	9,185.3	0.0
Alpoyeca	4,448.9	0.0
Apaxtla	8,144.7	0.0
Arcelia	21,307.8	21,307.8
Atenango del Río	5,514.8	0.0
Atlamajalcingo del Monte	3,075.6	0.0
Atlixtac	12,174.0	0.0
Atoyac de Álvarez	36,387.4	36,387.4
Ayutla de los Libres	31,254.8	31,254.8
Azoyú	8,568.6	0.0
Benito Juárez	11,211.0	0.0
Buenavista de Cuéllar	10,306.7	0.0
Coahuayutla de José Ma. I.	7,959.4	0.0
Cochoapa El Grande	7,499.9	0.0
Cocula	9,443.5	0.0
Copala	8,970.3	0.0
Copalillo	7,253.9	0.0
Copanatoyac	8,912.6	0.0
Coyuca de Benítez	39,930.3	39,930.3
Coyuca de Catalán	25,256.6	25,256.6
Cuajinicuilapa	14,411.3	0.0
Cualac	5,439.2	0.0
Cuautepec	8,221.2	0.0
Cuetzala del Progreso	5,763.1	0.0
Cutzamala de Pinzón	14,700.1	14,700.1
Chilapa de Álvarez	52,858.1	52,858.1
Chilpancingo de los Bravo	119,616.7	119,616.7
Eduardo Neri	23,220.4	23,220.4
Florencio Villarreal	11,551.6	0.0
Gral. Canuto A. Neri	4,306.0	0.0
Gral. Heliodoro Castillo	19,467.9	19,467.9
Huamuxtlán	10,300.3	0.0
Huitzuc de los Figueroa	22,546.1	22,546.1
Iguala de la Independencia	80,598.0	80,598.0
Igualapa	5,732.2	0.0
Iliatenco	7,034.8	0.0
Ixcateopan de Cuauhtémoc	5,285.8	0.0
José Azueta	94,894.1	94,894.1
José Joaquín de Herrera	7,983.4	0.0
Juan R. Escudero	14,678.9	0.0
Juchitán	4,533.0	0.0
Leonardo Bravo	13,390.3	0.0
Malinaltepec	13,403.9	0.0
Mártir de Cuilapan	8,239.5	0.0
Marquelia	7,345.8	0.0
Metlatónoc	9,357.9	0.0
Mochitlán	7,364.5	0.0
Olinalá	12,974.7	0.0
Ometepec	30,390.9	30,390.9

<i>Pedro Ascencio Alquisiras</i>	4,732.3	0.0
<i>Petatlán</i>	26,580.1	26,580.1
<i>Pilcaya</i>	12,437.7	0.0
<i>Pungarabato</i>	28,055.7	28,055.7
<i>Quechultenango</i>	18,738.7	18,738.7
<i>San Luís Acatlán</i>	20,763.9	20,763.9
<i>San Marcos</i>	26,466.1	26,466.1
<i>San Miguel Totolapan</i>	15,727.4	15,727.4
<i>Taxco de Alarcón</i>	60,046.7	60,046.7
<i>Tecoanapa</i>	23,774.8	23,774.8
<i>Técpan de Galeana</i>	33,285.2	33,285.2
<i>Teloloapan</i>	31,622.0	31,622.0
<i>Tepecoacuilco de Trujano</i>	18,096.7	18,096.7
<i>Tetipac</i>	8,332.8	0.0
<i>Tixtla de Guerrero</i>	21,129.6	21,129.6
<i>Tlacoachistlahuaca</i>	8,991.0	0.0
<i>Tlacoapa</i>	4,977.6	0.0
<i>Tlalchapa</i>	7,393.0	0.0
<i>Tlalixtaquilla</i>	4,873.9	0.0
<i>Tlapa de Comonfort</i>	34,111.8	34,111.8
<i>Tlapehuala</i>	12,809.6	0.0
<i>La Unión de Isidro M. de O.</i>	19,989.1	19,989.1
<i>Xalpatlahuac</i>	6,698.6	0.0
<i>Xochihuehuetlán</i>	5,243.5	0.0
<i>Xochistlahuaca</i>	12,808.8	0.0
<i>Zapotitlán Tablas</i>	5,649.2	0.0
<i>Zirándaro de los Chávez</i>	12,694.8	0.0
<i>Zitlala</i>	10,244.9	0.0
Total	1,965,828.9	1,522,188.2

El importe de los 30 Ayuntamientos seleccionados para su revisión, asciende a la cantidad de 1,522,188.2 miles de pesos, que representa el 45.3% del total de las transferencias por participaciones federales del ejercicio fiscal 2008.

1.3. Inversión

Durante el ejercicio fiscal 2008, las erogaciones destinadas para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, así como para la realización de obra pública y acciones sociales, ascendió a un importe de 1,860,823.9 miles de pesos, como se detalla a continuación:

Concepto	Miles de pesos		
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2008	Recurso liberado enero-diciembre 2008	%
<i>Bienes Muebles e Inmuebles</i>	20,832.6	20,832.6	0.0
<i>Inversión Estatal Directa</i>	1,839,991.3	1,835,480.8	0.2
Total	1,860,823.9	1,856,313.4	0.2

Para la revisión de las transferencias de recursos efectuados por concepto de inversión, se seleccionó el renglón de Inversión Estatal Directa.

1.3.1. Inversión Estatal Directa

En el ejercicio fiscal 2008 se transfirió a las diversas dependencias u organismos, por concepto de Inversión Estatal Directa, un monto de 1,835,480.8 miles de pesos, el cual representa el 98.9% del total de la Inversión.

Concepto	Miles de pesos		% Variación
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2008	Recurso liberado enero-diciembre 2008	
Secretaría General de Gobierno	116,442.4	116,442.4	0.0
Oficina del C. Gobernador	1,350.0	1,240.7	8.8
Secretaría de la Juventud	12,506.0	12,491.8	0.1
Secretaría de Finanzas y Administración	70,031.4	70,031.4	0.0
Secretaría de Desarrollo Social	351,793.9	351,778.6	0.0
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	398,555.2	398,555.2	0.0
Secretaría de Desarrollo Económico	46,262.8	46,091.4	0.4
Secretaría de Fomento Turístico	92,302.4	92,299.1	0.0
Secretaría de Desarrollo Rural	249,936.8	249,936.0	0.0
Secretaría de la Mujer	13,980.1	13,980.1	0.0
Secretaría de Asuntos Indígenas	13,324.7	13,324.0	0.0
Secretaría de Educación Guerrero	139,759.2	138,201.0	1.1
Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana	15,872.9	15,872.9	0.0
Secretaría de Salud	183,032.4	183,032.4	0.0
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	29,116.2	29,103.0	0.0
Procuraduría General de Justicia	5,450.0	5,450.0	0.0
DIF Guerrero	19,710.0	19,710.0	0.0
COPLADEG	7,892.4	7,737.2	2.0
Instituto de Vivienda y Suelo Urbano	5,555.5	5,555.5	0.0
Dirección de Comunicación Social	22,766.9	20,456.4	11.3
H. Ayuntamiento de Mochitlán	1,000.0	1,000.0	0.0
Contraloría General del Estado	650.1	569.7	14.1
Coordinación General de Fortalecimiento Municipal	3,600.0	3,600.0	0.0
Instituto Estatal Electoral	600.0	522.0	14.9
Ayuntamiento de Arcelia	400.0	400.0	0.0
Ayuntamiento de Iguala de la Independencia	10,000.0	10,000.0	0.0
Ayuntamiento de Iliatenco	1,100.0	1,100.0	0.0
Universidad Autónoma de Guerrero	27,000.0	27,000.0	0.0
Total	1,839,991.3	1,835,480.8	0.2

Las dependencias seleccionadas para su revisión asciende a la cantidad de 1,168,296.2 miles de pesos que representan el 62.8% con respecto al total de la Inversión.

Dependencia	Miles de pesos
Secretaría de Desarrollo Social	321,579.9
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	226,411.2
Secretaría de Educación Guerrero	106,177.9
Secretaría de Salud	157,859.3
Secretaría de Fomento Turístico	73,424.9
Secretaría de Desarrollo Rural	225,386.6
Dirección de Comunicación Social	20,456.4
Ayuntamiento de Iguala	10,000.0
Universidad Autónoma de Guerrero	27,000.0
Total	1,168,296.2

1.6. Sector Paraestatal

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado presentó un Presupuesto Modificado al 31 de diciembre de 2008 para los Organismos Públicos Descentralizados, Establecimientos Públicos de Bienestar Social y Fideicomisos, por un total de 769,436.3 miles de pesos como a continuación se detalla:

Concepto	Miles de pesos		% Variación
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2008	Recurso liberado enero-diciembre 2008	
Descentralizados	556,055.7	555,909.8	0.0
Colegio de Bachilleres	223,429.2	223,429.2	0.0
DIF-Guerrero	108,588.0	108,588.0	0.0
CAPASEG	25,317.7	25,317.7	0.0
Radio y Televisión de Guerrero	18,849.3	18,828.5	0.1
Inst. de Vivienda y Suelo Urbano	8,865.3	8,865.3	0.0
Promotora de Playas Acapulco	26,813.2	26,813.2	0.0
Promotora de Playas Zihuatanejo	177.4	177.4	0.0
Instituto Estatal de Cancerología	20,058.0	20,058.0	0.0
Instituto Guerrerense de la Cultura	11,932.2	11,932.2	0.0
Instituto del Deporte de Guerrero	6,999.8	6,892.1	1.6
COCYTEG	2,062.8	2,062.5	0.0
CAPECE	13,303.9	13,302.8	0.0
CONALEP	8,784.6	8,784.6	0.0
CICAEG	27,723.2	27,723.2	0.0
Consejo Estatal del Cocotero	3,655.1	3,641.1	0.4

FAMPEGRO	2,528.9	2,528.9	0.0
Univ. Tec. de la Costa Grande	18,419.8	18,419.8	0.0
Univ. Tec. de la Región Norte	17,425.0	17,425.0	0.0
Consejo Estatal del Café	823.2	823.2	0.0
IGATIPAM	5,353.7	5,353.7	0.0
Universidad Intercultural	4,945.4	4,943.4	0.0
Establecimientos Pub. Bienestar Social	193,027.6	192,841.6	0.1
Parque Papagayo	14,878.9	14,878.9	0.0
Museo Interactivo La Avispa	4,798.1	4,798.1	0.0
Centro Est. de Oftalmología	12,761.8	12,761.8	0.0
Inst. Tecnológico de la Montaña	13,428.2	13,428.2	0.0
Inst. Tecnológico de la Costa Chica	13,335.0	13,335.0	0.0
CECYTEG	30,108.4	30,097.0	0.0
Hospital de la Madre y el Niño Guerrerense	43,841.1	43,733.2	0.2
Hospital de la Madre y el Niño Indígena	37,808.3	37,741.6	0.2
Orquesta Filarmónica de Acapulco	22,067.8	22,067.8	0.0
Fideicomisos	20,353.0	20,353.0	0.0
Centro Internacional Acapulco	12,126.2	12,126.2	0.0
Fideicomiso Acapulco	4,811.1	4,811.1	0.0
Fideicomiso Guerrero Industrial	2,608.1	2,608.1	0.0
Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo	807.6	807.6	0.0
Total	769,436.3	769,104.4	0.0

De las transferencias efectuadas en el ejercicio fiscal 2008, a los Organismos Públicos Descentralizados, Establecimientos Públicos de Bienestar Social y Fideicomisos, el importe de las Entidades seleccionadas para su revisión ascienden a la cantidad de 565,568.9 miles de pesos, que representa el 73.5% del total de recursos transferidos al sector paraestatal y se integra como sigue:

Concepto	Miles de pesos
Colegio de Bachilleres	223,429.2
DIF-Guerrero	108,588.0
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero	25,317.7
Promotora de Playas de Acapulco	26,813.2
Instituto Estatal de Cancerología	20,058.0
Orquesta Filarmónica de Acapulco	22,067.8
Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero	27,723.2
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero	30,097.0
Hospital de la Madre y el Niño Guerrerense	43,733.2
Hospital de la Madre y el Niño Indígena	37,741.6
Total	565,568.9

2. Recursos provenientes de la Federación

Durante el ejercicio fiscal 2008, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, transfirió recursos provenientes del Gobierno Federal por un importe de 23,340,301.8 miles de pesos, para atender los programas prioritarios que tienen que ver con la educación, salud y asistencia social principalmente y se detallan a continuación.

Concepto	Miles de pesos		% Variación
	Presupuesto anual Modificado al 31 de Diciembre de 2008	Recurso liberado enero-diciembre 2008	
Ramo 33 Fondo de Aportaciones Federales	18,877,964.8	18,774,899.2	0.5
Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas	2,801.4	2,286.9	22.5
Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico	23,740.4	22,746.1	4.4
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	212,906.1	212,906.1	0.0
Ramo 11 Educación Media, Superior y Tecnológica	44,442.4	44,442.6	0.0
Ramo 08 Apoyos Directos al Campo	89.0	89.0	0.0
Otros Recursos Federalizados	4,389,292.7	4,282,931.9	2.5
Total	23,551,236.8	23,340,301.8	0.9

2.1. Ramo 33 Fondo de Aportaciones Federales

Los recursos provenientes de este Ramo por un monto de 18,877,964.8 miles de pesos, son destinados para atender renglones importantes, como la educación, salud, aportaciones a municipios y la asistencia social básicamente, que representan el 80.2% del total de los Recursos Provenientes de la Federación los cuales se integran de la siguiente manera:

Concepto	Miles de pesos		% Variación
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2008	Recurso liberado enero-diciembre 2008	
2.1.1 Fondo de Aportación para la Educación Básica y Normal (FAEB)	10,796,630.80	10,796,440.10	0.0
2.1.2 Fondo de Aportación para Servicios de Salud y Asistencia (FASSA)	2,335,938.50	2,335,920.90	0.0
2.1.3 Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Estatal	386,804.40	342,674.80	12.9
2.1.4 Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal	2,620,520.20	2,620,520.20	0.0
2.1.5 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento a los Municipios (FORTAMUN)	1,168,150.70	1,167,893.00	0.0
2.1.6 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	559,941.30	534,176.00	4.8
2.1.7 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	146,948.30	146,948.30	0.0
2.1.8 Fondo de Aportación de Seguridad Pública (FASP)	178,526.70	178,520.30	0.0
2.1.9 Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	684,503.90	651,805.60	5.0
Total	18,877,964.80	18,774,899.20	0.5

2.1.1. Educación Básica y Normal

Durante el ejercicio 2008, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado le transfirió recursos provenientes del Fondo de Aportaciones a la Educación Básica y Normal, a la Secretaría de Educación Guerrero por la cantidad de 10,796,440.1 miles de pesos, que representan el 57.5% del total del Ramo 33.

2.1.2. Servicios de Salud y Asistencia

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado le transfirió, durante el ejercicio 2008, recursos a la Secretaría de Salud por 2,335,920.9 miles de pesos, provenientes del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y Asistencia, que representan el 12.4% del total del Ramo 33.

2.1.3. y 2.1.4. Infraestructura Social

Los recursos de este fondo se encuentran distribuidos entre el Estado y los Municipios, como se detalla a continuación:

Concepto	Miles de pesos		% Variación
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2008	Recurso liberado enero-diciembre 2008	
<i>Infraestructura Social Estatal</i>	386,804.4	342,674.8	12.9
<i>Infraestructura Social Municipal</i>	2,620,520.2	2,620,520.2	0.0
Total	3,007,324.6	2,963,195.0	1.5

2.1.3. Infraestructura Social Estatal

Durante el ejercicio 2008, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado transfirió recursos, para la infraestructura social del Estado, un importe de 342,674.8 miles de pesos a las siguientes dependencias:

Concepto	Miles de pesos		% Variación
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2008	Recurso liberado enero-diciembre 2008	
<i>Secretaría de Educación Guerrero</i>	2670.3	2670.3	0.0
<i>Secretaría de Salud</i>	37612.1	21418.8	75.6
<i>Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales</i>	5268.7	5268.3	0.0

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	79349.9	72362.4	9.7
Secretaría de Desarrollo Económico	7463.7	7292.4	2.3
Secretaría de Desarrollo Social	12000.0	12000.0	0.0
Secretaría de Fomento Turístico	17174.1	17168.5	0.0
Secretaría de la Juventud	800.0	0.0	0.0
Secretaría General de Gobierno	17485.1	15111.9	15.7
Secretaría de Finanzas y Administración	33559.0	24409.5	37.5
Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil	5126.9	5126.9	0.0
CICAEG	89471.1	81456.1	9.8
COPLADEG	638.5	0.0	0.0
CAPASEG	74265.7	74265.3	0.0
CAPECE	450.0	450.0	0.0
INVISUR	1679.8	1679.8	0.0
Coordinación General de Fortalecimiento Municipal	1816.7	1816.7	0.0
Instituto Guerrerense de la Cultura	224.9	177.9	26.4
Ajuste Presupuestal	-252.0	0.0	0.0
Total	386804.5	342674.8	12.9

Para la revisión de este fondo se seleccionaron las siguientes dependencias:

Concepto	Miles de pesos
Secretaría de Educación Guerrero	2,538.1
Secretaría de Finanzas y Administración	18,853.8
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	60,800.0
Secretaría de Salud	13,910.5
Secretaría de Desarrollo Social	7,000.0
Secretaría de Fomento Turístico	14,060.5
Secretaría General de Gobierno	10,996.3
Total	128,159.2

De la revisión efectuada a la Secretaría de Educación, se seleccionó el Programa Especial de Infraestructura Elemental "Mejores Espacios Educativos" por un monto de 2,538.1 miles de pesos, que representa el 95.0% con respecto al total transferido a esta dependencia por un monto 2,670.3 miles de pesos.

En la Secretaría de Finanzas y Administración, se seleccionaron los Programas Mobiliario, Parque Vehicular y Equipo de Cómputo para Jornada Electoral, por un monto de 8,995.8 miles de pesos y Proyectos de Infraestructura por un monto de 9,858.0 miles de pesos que suman un total de 18,853.8 miles de pesos que representan el 77.2% con respecto al total transferido a esta dependencia por un monto 24,409.5 miles de pesos.

En la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se seleccionaron los Proyectos de Infraestructura de Caminos y Puentes por un monto de 25,800.0 miles de pesos y el Convenio de Electrificación CFE-CDI-Gobierno del Estado por un monto de 35,000.0 miles de pesos, los cuales suman 60,800.0 miles de pesos, que representan el 84.0% con respecto al total transferido a esta dependencia por un monto 72,362.4 miles de pesos.

De la revisión efectuada a la Secretaría de Salud, se seleccionó el Programa Sustitución Equipamiento e Infraestructura en Centros de Salud y Hospitales por un monto de 13,910.5 miles de pesos, que representa el 64.9% con respecto al total transferido a esta dependencia por un monto 21,418.8 miles de pesos.

En la Secretaría de Desarrollo Social se seleccionaron los programas de Proyectos de Infraestructura por un monto de 2,000.0 miles de pesos, y Programa Migrantes 3 por 1 por un monto de 5,000.0 miles de pesos, que suman la cantidad de 7,000.0 miles de pesos, que representa el 58.3% con respecto al total transferido a esta dependencia por un monto 12,000.0 miles de pesos.

En la Secretaría de Fomento Turístico se seleccionaron los programas de Taxco Pueblo Mágico por un monto de 1,687.5 miles de pesos, Proyecto Arqueológico Tehuacalco por un monto de 8,000.5 miles de pesos, Señalización Turística Estatal por 2,000.4 miles de pesos e Infraestructura para Empresas Ecoturísticas en Municipios con Vocación Turística por 2,372.1 miles de pesos, que suman un total de 14,060.5 que representa el 81.9% con respecto al total transferido a esta dependencia por un monto 17,168.5 miles de pesos.

En la Secretaría General de Gobierno se seleccionaron los programas Proyectos de Infraestructura por un monto de 2,000.0 miles de pesos y Proyectos Administrativos por 8,996.3 miles de pesos dando un total de 10,996.3 miles de pesos, que representa el 84.6% con respecto al total transferido a esta dependencia por un monto 15,111.9 miles de pesos.

2.1.4. Infraestructura Social Municipal

Con respecto a este fondo, durante el ejercicio fiscal 2008, se transfirieron recursos a los Ayuntamientos por un total de 2,620,520.2 miles de pesos.

Municipio	Miles de pesos		% Variación
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2008	Recurso liberado enero- diciembre 2008	
Acapulco de Juárez	353,585.5	353,585.5	0.0
Acatepec	65,367.5	65,367.5	0.0
Ahuacuotzingo	21,567.1	21,567.1	0.0
Ajuchitlán del Progreso	41,725.3	41,725.3	0.0
Alcozauca de Guerrero	17,188.9	17,188.9	0.0
Alpoyeca	4,852.6	4,852.6	0.0
Apaxtla	9,159.8	9,159.8	0.0
Arcelia	24,883.3	24,883.3	0.0
Atenango del Río	6,336.0	6,336.0	0.0
Atlamajalcingo del Monte	6,398.1	6,398.1	0.0
Atlixac	38,997.7	38,997.7	0.0
Atoyac de Álvarez	49,344.1	49,344.1	0.0
Ayutla de los Libres	82,154.1	82,154.1	0.0
Azoyú	14,919.1	14,919.1	0.0
Benito Juárez	9,932.2	9,932.2	0.0
Buenavista de Cuellar	7,350.9	7,350.9	0.0
Coahuayutla de José Ma. Izazaga	25,549.9	25,549.9	0.0
Cocula	10,314.4	10,314.4	0.0
Cochoapa el Grande	36,145.0	36,145.0	0.0
Copala	11,002.9	11,002.9	0.0
Copalillo	15,340.0	15,340.0	0.0
Copanatoyac	23,611.0	23,611.0	0.0
Coyuca de Benítez	57,132.8	57,132.8	0.0
Coyuca de Catalán	46,313.8	46,313.8	0.0
Cuajinicuilapa	23,736.0	23,736.0	0.0
Cualac	6,553.8	6,553.8	0.0
Cuautepec	14,902.3	14,902.3	0.0
Cuetzala del Progreso	8,397.8	8,397.8	0.0
Cutzamala de Pinzón	23,040.0	23,040.0	0.0
Chilapa de Álvarez	101,723.7	101,723.7	0.0
Chilpancingo de los Bravo	88,529.3	88,529.3	0.0
Eduardo Neri	28,631.1	28,631.1	0.0
Florencio Villarreal	14,486.7	14,486.7	0.0
Gral. Canuto a. Neri	7,017.8	7,017.8	0.0
Gral. Heliodoro Castillo	56,580.4	56,580.4	0.0
Huamuxtlán	10,527.2	10,527.2	0.0
Huitzaco de los Figueroa	23,256.5	23,256.5	0.0
Iguala de la Independencia	59,204.1	59,204.1	0.0
Igualapa	11,525.8	11,525.8	0.0
Iliatenco	20,813.7	20,813.7	0.0
Ixcateopan de Cuauhtemoc	5,231.9	5,231.9	0.0
José Azueta	44,009.1	44,009.1	0.0
Jose Joaquín de Herrera	26,887.9	26,887.9	0.0
Juan R. Escudero	17,105.9	17,105.9	0.0
Juchitán	7,321.9	7,321.9	0.0
Leonardo Bravo	19,459.9	19,459.9	0.0
Malinaltepec	48,815.5	48,815.5	0.0
Marquelia	9,787.7	9,787.7	0.0

Mártir de Cuilapan	14,082.9	14,082.9	0.0
Metlatónoc	37,338.1	37,338.1	0.0
Mochitlán	9,155.4	9,155.4	0.0
Olinalá	26,293.7	26,293.7	0.0
Ometepec	55,010.4	55,010.4	0.0
Pedro Ascencio Alquisiras	13,585.7	13,585.7	0.0
Petatlán	37,765.8	37,765.8	0.0
Pilcaya	7,699.0	7,699.0	0.0
Pungarabato	16,937.0	16,937.0	0.0
Quechultenango	37,569.9	37,569.9	0.0
San Luis Acatlán	58,472.1	58,472.1	0.0
San Marcos	42,156.6	42,156.6	0.0
San Miguel Totolapan	48,392.4	48,392.4	0.0
Taxco de Alarcón	63,506.2	63,506.2	0.0
Tecoanapa	42,886.1	42,886.1	0.0
Técpan de Galeana	49,820.4	49,820.4	0.0
Teloloapan	45,161.4	45,161.4	0.0
Tepecoacuilco de Trujano	24,663.5	24,663.5	0.0
Tetipac	11,847.4	11,847.4	0.0
Tixtla de Guerrero	27,298.8	27,298.8	0.0
Tlacoachistlahuaca	28,604.9	28,604.9	0.0
Tlacoapa	19,458.1	19,458.1	0.0
Tlalchapa	10,216.0	10,216.0	0.0
Tlalixtaquilla	6,018.8	6,018.8	0.0
Tlapa de Comonfort	50,697.7	50,697.7	0.0
Tlapehuala	17,270.1	17,270.1	0.0
La Unión de Isidro M. de O.	25,284.1	25,284.1	0.0
Xalpatlahuac	11,720.9	11,720.9	0.0
Xochihuehuetlán	6,345.3	6,345.3	0.0
Xochistlahuaca	50,392.5	50,392.5	0.0
Zapotitlán Tablas	19,219.1	19,219.1	0.0
Zirandaro de los Chávez	27,424.6	27,424.6	0.0
Zitlala	21,507.3	21,507.3	0.0
Total	2,620,520.2	2,620,520.2	0.0

La selección de Ayuntamientos para su revisión ascendió a un monto de 1,705,735.5 miles de pesos, que representa el 65.1% del total de los recursos transferidos durante el ejercicio 2008, los cuales se detallan a continuación:

Municipio	Miles de pesos		% Muestra
	Cuenta Pública	Seleccionados para su revisión	
Acapulco de Juárez	353,585.5	353,585.5	100.0
Acatepec	65,367.5	0.0	0.0
Ahuacuotzingo	21,567.1	0.0	0.0
Ajuchitlán del Progreso	41,725.3	41,725.3	100.0
Alcozauca de Guerrero	17,188.9	0.0	0.0
Alpoyeca	4,852.6	0.0	0.0
Apaxtla	9,159.8	0.0	0.0

Arcelia	24,883.3	24,883.3	100.0
Atenango del Río	6,336.0	0.0	0.0
Atlamajalcingo del Monte	6,398.1	0.0	0.0
Atlixac	38,997.7	0.0	0.0
Atoyac de Álvarez	49,344.1	49,344.1	100.0
Ayutla de los Libres	82,154.1	82,154.1	100.0
Azoyú	14,919.1	0.0	0.0
Benito Juárez	9,932.2	0.0	0.0
Buenavista de Cuellar	7,350.9	0.0	0.0
Coahuayutla de José Ma. Izazaga	25,549.9	0.0	0.0
Cocula	10,314.4	0.0	0.0
Cochoapa el Grande	36,145.0	0.0	0.0
Copala	11,002.9	0.0	0.0
Copalillo	15,340.0	0.0	0.0
Copanatoyac	23,611.0	0.0	0.0
Coyuca de Benítez	57,132.8	57,132.8	100.0
Coyuca de Catalán	46,313.8	46,313.8	100.0
Cuajinicuilapa	23,736.0	0.0	0.0
Cualac	6,553.8	0.0	0.0
Cuautepec	14,902.3	0.0	0.0
Cuetzala del Progreso	8,397.8	0.0	0.0
Cutzamala de Pinzón	23,040.0	23,040.0	100.0
Chilapa de Álvarez	101,723.7	101,723.7	100.0
Chilpancingo de los Bravo	88,529.3	88,529.3	100.0
Eduardo Neri	28,631.1	28,631.1	100.0
Florencio Villarreal	14,486.7	0.0	0.0
Gral. Canuto a. Neri	7,017.8	0.0	0.0
Gral. Heliodoro Castillo	56,580.4	56,580.4	100.0
Huamuxtitlán	10,527.2	0.0	0.0
Huitzuc de los Figueroa	23,256.5	23,256.5	100.0
Iguala de la Independencia	59,204.1	59,204.1	100.0
Igualapa	11,525.8	0.0	0.0
Iliatenco	20,813.7	0.0	0.0
Ixcateopan de Cuauhtemoc	5,231.9	0.0	0.0
José Azueta	44,009.1	44,009.1	100.0
Jose Joaquín de Herrera	26,887.9	0.0	0.0
Juan R. Escudero	17,105.9	0.0	0.0
Juchitán	7,321.9	0.0	0.0
Leonardo Bravo	19,459.9	0.0	0.0
Malinaltepec	48,815.5	0.0	0.0
Marquelia	9,787.7	0.0	0.0
Mártir de Cuilapan	14,082.9	0.0	0.0
Metlatónoc	37,338.1	0.0	0.0
Mochitlán	9,155.4	0.0	0.0
Olinalá	26,293.7	0.0	0.0
Ometepec	55,010.4	55,010.4	100.0

Pedro Ascencio Alquisiras	13,585.7	0.0	0.0
Petatlán	37,765.8	37,765.8	100.0
Pilcaya	7,699.0	0.0	0.0
Pungarabato	16,937.0	16,937.0	100.0
Quechultenango	37,569.9	37,569.9	100.0
San Luis Acatlán	58,472.1	58,472.1	100.0
San Marcos	42,156.6	42,156.6	100.0
San Miguel Totolapan	48,392.4	48,392.4	100.0
Taxco de Alarcón	63,506.2	63,506.2	100.0
Tecoanapa	42,886.1	42,886.1	100.0
Técpán de Galeana	49,820.4	49,820.4	100.0
Teloloapan	45,161.4	45,161.4	100.0
Tepecoacuilco de Trujano	24,663.5	24,663.5	100.0
Tetipac	11,847.4	0.0	0.0
Tixtla de Guerrero	27,298.8	27,298.8	100.0
Tlacoachistlahuaca	28,604.9	0.0	0.0
Tlacoapa	19,458.1	0.0	0.0
Tlalchapa	10,216.0	0.0	0.0
Tlaxiataquilla	6,018.8	0.0	0.0
Tlapa de Comonfort	50,697.7	50,697.7	100.0
Tlapehuala	17,270.1	0.0	0.0
La Unión de Isidro M. de O.	25,284.1	25,284.1	100.0
Xalpatlahuac	11,720.9	0.0	0.0
Xochihuehuetlán	6,345.3	0.0	0.0
Xochistlahuaca	50,392.5	0.0	0.0
Zapotitlán Tablas	19,219.1	0.0	0.0
Zirandaro de los Chávez	27,424.6	0.0	0.0
Zitlala	21,507.3	0.0	0.0
Total	2,620,520.2	1,705,735.5	65.1

2.1.5. Fortalecimiento a los Municipios

Durante el ejercicio fiscal 2008 se transfirieron recursos a los Ayuntamientos por un total de 1,167,893.0 miles de pesos.

Municipio	Miles de pesos		% Variación
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2008	Recurso liberado enero-diciembre 2008	
Acapulco de Juárez	269,084.8	269,084.8	0.0
Acatepec	10,693.8	10,693.8	0.0
Ahuacuotzingo	8,632.3	8,632.3	0.0
Ajuchitlán del Progreso	14,049.1	14,049.1	0.0
Alcozauca de Guerrero	6,087.1	6,087.1	0.0
Alpoyeca	2,192.4	2,192.4	0.0
Apaxtla	4,641.5	4,641.5	0.0

Arcelia	11,772.0	11,772.0	0.0
Atenango del Río	2,867.2	2,867.2	0.0
Atlamajalcingo del Monte	1,928.1	1,928.1	0.0
Atlixac	8,761.6	8,761.6	0.0
Atoyac de Álvarez	21,913.2	21,913.2	0.0
Ayutla de los Libres	20,984.2	20,984.2	0.0
Azoyú	5,041.5	5,041.5	0.0
Benito Juárez	5,414.9	5,414.9	0.0
Buenavista de Cuellar	4,554.2	4,554.2	0.0
Coahuayutla de José Ma. Izazaga	4,982.7	4,982.7	0.0
Cocula	5,205.0	5,205.0	0.0
Cochoapa el Grande	5,837.8	5,837.8	0.0
Copala	4,459.7	4,459.7	0.0
Copalillo	5,153.6	5,153.6	0.0
Copanatoyac	6,499.5	6,499.5	0.0
Coyuca de Benítez	25,891.5	25,891.5	0.0
Coyuca de Catalán	15,736.1	15,736.1	0.0
Cuajinicuilapa	8,823.8	8,823.8	0.0
Cualac	2,555.3	2,555.3	0.0
Cuauhtepic	5,456.2	5,456.2	0.0
Cuetzala del Progreso	3,327.5	3,327.5	0.0
Cutzamala de Pinzón	7,771.5	7,771.5	0.0
Chilapa de Álvarez	39,418.4	39,418.4	0.0
Chilpancingo de los Bravo	80,337.6	80,337.6	0.0
Eduardo Neri	15,118.6	15,118.6	0.0
Florencio Villarreal	7,015.4	7,015.4	0.0
Gral. Canuto a. Neri	2,397.1	2,397.1	0.0
Gral. Heliodoro Castillo	12,954.0	12,954.0	0.0
Huamuxtitlán	5,175.8	5,175.8	0.0
Huitzoco de los Figueroa	13,141.8	13,141.8	0.0
Iguala de la Independencia	48,152.6	48,152.6	0.0
Igualapa	3,865.9	3,865.9	0.0
Iliatenco	3,763.5	3,763.5	0.0
Ixcateopan de Cuauhtemoc	2,288.3	2,288.3	0.0
José Azueta	39,217.1	39,217.1	0.0
Jose Joaquín de Herrera	5,407.4	5,407.4	0.0
Juan R. Escudero	8,549.4	8,549.4	0.0
Juchitán	2,339.3	2,339.3	0.0
Leonardo Bravo	8,615.8	8,615.8	0.0
Malinaltepec	9,977.0	9,977.0	0.0
Marquelia	4,424.1	4,424.1	0.0
Mártir de Cuilapan	5,725.4	5,725.4	0.0
Metlatónoc	6,522.4	6,522.4	0.0
Mochitlán	4,014.7	4,014.7	0.0
Olinalá	8,411.5	8,411.5	0.0
Ometepec	20,725.2	20,725.2	0.0
Pedro Ascencio Alquisiras	2,619.4	2,619.4	0.0
Petatlán	16,677.1	16,677.1	0.0
Pilcaya	4,136.9	4,136.9	0.0
Pungarabato	13,670.8	13,670.8	0.0
Quechultenango	12,509.0	12,509.0	0.0
San Luis Acatlán	15,702.0	15,702.0	0.0
San Marcos	16,854.8	16,854.8	0.0
San Miguel Totolapan	10,134.5	10,134.5	0.0
Taxco de Alarcón	37,059.6	37,059.6	0.0

Tecoanapa	15,977.5	15,977.5	0.0
Técpan de Galeana	21,686.8	21,686.8	0.0
Teloloapan	19,366.5	19,366.5	0.0
Tepecoacuilco de Trujano	10,867.7	10,867.7	0.0
Tetipac	4,761.9	4,761.9	0.0
Tixtla de Guerrero	13,983.5	13,983.5	0.0
Tlacoachistlahuaca	6,768.7	6,768.7	0.0
Tlacoapa	3,273.9	3,273.9	0.0
Tlalchapa	4,231.0	4,231.0	0.0
Tlalixtaquilla	2,449.5	2,449.5	0.0
Tlapa de Comonfort	24,654.0	24,654.0	0.0
Tlapehuala	7,868.6	7,868.6	0.0
La Unión de Isidro M. de O.	9,458.5	9,458.5	0.0
Xalpatlahuac	4,729.3	4,729.3	0.0
Xochihuehuetlán	2,626.1	2,626.1	0.0
Xochistlahuaca	9,439.8	9,439.8	0.0
Zapotitlán Tablas	3,599.3	3,599.3	0.0
Zirandaro de los Chávez	7,517.7	7,517.7	0.0
Zitlala	7,392.1	7,392.1	0.0
Ajuste presupuestal	257.8	0.0	-100.0
Total	1,168,150.7	1,167,893.0	0.0

La selección de los Ayuntamientos, para su revisión, fue por un monto de 894,870.0 miles de pesos, el cual representa el 76.6% del total de los recursos transferidos durante el ejercicio 2008, se desglosa a continuación:

Municipio	Miles de pesos		% Muestra
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2008	Seleccionados para su revisión	
Acapulco de Juárez	269,084.8	269,084.8	100.0
Acatepec	10,693.8	0.0	0.0
Ahuacuotzingo	8,632.3	0.0	0.0
Ajuchitlán del Progreso	14,049.1	14,049.1	100.0
Alcozauca de Guerrero	6,087.1	0.0	0.0
Alpoyeca	2,192.4	0.0	0.0
Apaxtla	4,641.5	0.0	0.0
Arcelia	11,772.0	11,772.0	100.0
Atenango del Río	2,867.2	0.0	0.0
Atlamajalcingo del Monte	1,928.1	0.0	0.0
Atlixac	8,761.6	0.0	0.0
Atoyac de Álvarez	21,913.2	21,913.2	100.0
Ayutla de los Libres	20,984.2	20,984.2	100.0
Azoyú	5,041.5	0.0	0.0
Benito Juárez	5,414.9	0.0	0.0
Buenavista de Cuellar	4,554.2	0.0	0.0
Coahuayutla de José Ma. Izazaga	4,982.7	0.0	0.0
Cocula	5,205.0	0.0	0.0
Cochoapa el Grande	5,837.8	0.0	0.0
Copala	4,459.7	0.0	0.0
Copalillo	5,153.6	0.0	0.0
Copanatoyac	6,499.5	0.0	0.0
Coyuca de Benítez	25,891.5	25,891.5	100.0

Coyuca de Catalán	15,736.1	15,736.1	100.0
Cuajinicuilapa	8,823.8	0.0	0.0
Cualac	2,555.3	0.0	0.0
Cuautepec	5,456.2	0.0	0.0
Cuetzala del Progreso	3,327.5	0.0	0.0
Cutzamala de Pinzón	7,771.5	7,771.5	100.0
Chilapa de Álvarez	39,418.4	39,418.4	100.0
Chilpancingo de los Bravo	80,337.6	80,337.6	100.0
Eduardo Neri	15,118.6	15,118.6	100.0
Florencio Villarreal	7,015.4	0.0	0.0
Gral. Canuto a. Neri	2,397.1	0.0	0.0
Gral. Heliodoro Castillo	12,954.0	12,954.0	100.0
Huamuxtitlán	5,175.8	0.0	0.0
Huitzucu de los Figueroa	13,141.8	13,141.8	100.0
Iguala de la Independencia	48,152.6	48,152.6	100.0
Igualapa	3,865.9	0.0	0.0
Iliatenco	3,763.5	0.0	0.0
Ixcateopan de Cuauhtemoc	2,288.3	0.0	0.0
José Azueta	39,217.1	39,217.1	100.0
Jose Joaquín de Herrera	5,407.4	0.0	0.0
Juan R. Escudero	8,549.4	0.0	0.0
Juchitán	2,339.3	0.0	0.0
Leonardo Bravo	8,615.8	0.0	0.0
Malinaltepec	9,977.0	0.0	0.0
Marquelia	4,424.1	0.0	0.0
Mártir de Cuilapan	5,725.4	0.0	0.0
Metlatónoc	6,522.4	0.0	0.0
Mochitlán	4,014.7	0.0	0.0
Olinalá	8,411.5	0.0	0.0
Ometepec	20,725.2	20,725.2	100.0
Pedro Ascencio Alquisiras	2,619.4	0.0	0.0
Petatlán	16,677.1	16,677.1	100.0
Pilcaya	4,136.9	0.0	0.0
Pungarabato	13,670.8	13,670.8	100.0
Quechultenango	12,509.0	12,509.0	100.0
San Luis Acatlán	15,702.0	15,702.0	100.0
San Marcos	16,854.8	16,854.8	100.0
San Miguel Totolapan	10,134.5	10,134.5	100.0
Taxco de Alarcón	37,059.6	37,059.6	100.0
Tecoanapa	15,977.5	15,977.5	100.0
Técpan de Galeana	21,686.8	21,686.8	100.0
Teloloapan	19,366.5	19,366.5	100.0
Tepecoacuilco de Trujano	10,867.7	10,867.7	100.0
Tetipac	4,761.9	0.0	0.0
Tixtla de Guerrero	13,983.5	13,983.5	100.0
Tlacoachistlahuaca	6,768.7	0.0	0.0
Tlacoapa	3,273.9	0.0	0.0
Tlalchapa	4,231.0	0.0	0.0
Tlalixtaquilla	2,449.5	0.0	0.0
Tlapa de Comonfort	24,654.0	24,654.0	100.0
Tlapehuala	7,868.6	0.0	0.0
La Unión de Isidro M. de O.	9,458.5	9,458.5	100.0
Xalpatlahuac	4,729.3	0.0	0.0
Xochihuehuetlán	2,626.1	0.0	0.0
Xochistlahuaca	9,439.8	0.0	0.0

Zapotitlán Tablas	3,599.3	0.0	0.0
Zirandaro de los Chávez	7,517.7	0.0	0.0
Zitlala	7,392.1	0.0	0.0
Ajuste presupuestal	257.8	0.0	0.0
Total	1,168,150.7	894,870.0	76.6

2.1.6. Aportaciones Múltiples

Con respecto a este Fondo, durante el ejercicio fiscal 2008, se transfirieron recursos por la cantidad de 534,176.0 miles de pesos y se desglosa a continuación:

Concepto	Miles de pesos		% Variación
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2008	Recurso liberado enero-diciembre 2008	
Asistencia Social	291,650.7	291,650.7	0.0
Infraestructura de Educación Básica y Superior	268,290.6	242,525.3	10.6
Total	559,941.3	534,176.0	4.8

2.1.6.1. Asistencia Social

Los recursos de este Fondo, durante el ejercicio 2008, se transfirieron al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), por un importe de 291,650.7 miles de pesos, que representan el 54.6% del Fondo de Aportaciones Múltiples por un total de 534,176.0 miles de pesos. La muestra fue por un monto de 274,939.7 que representa el 94.3%.

2.1.6.2. Infraestructura de Educación Básica y Superior

Durante el ejercicio fiscal 2008, los recursos de este Fondo se transfirieron al Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE), por un importe 242,525.3 miles de pesos, que representa el 45.4% del total del Fondo de Aportaciones Múltiples por un total de 534,176.0 miles de pesos.

La muestra fue por un monto de 108,571.4 que representa el 40.5%.

2.1.7. Fondo de Aportación para la Educación Tecnológica y de Adultos

Con respecto a este Fondo, durante el ejercicio fiscal 2008, se transfirieron recursos por un importe de 146,948.3 miles de pesos, como a continuación se detalla:

Concepto	Miles de pesos		% Variación
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2008	Recurso liberado enero-diciembre 2008	
<i>Educación Tecnológica</i>	78,656.9	78,656.9	0.0
<i>Educación de Adultos</i>	68,291.4	68,291.4	0.0
Total	146,948.3	146,948.3	0.0

2.1.7.1. Educación Tecnológica

Los recursos del Programa de Educación Tecnológica fueron transferidos al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero, por un importe de 78,656.9 miles de pesos y representan el 53.5% del total de este Fondo.

2.1.7.2. Educación de Adultos

Los recursos del Programa de Educación de Adultos fueron transferidos al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero, por un importe de 68,291.4 miles de pesos y representan el 46.5% del total de este Fondo.

2.1.8. Fondo de Aportación de Seguridad Pública

Con respecto a este Fondo, durante el ejercicio fiscal 2008, se transfirieron recursos por un importe de 178,520.3 miles de pesos, como a continuación se detalla:

Concepto	Miles de pesos		% Variación
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2008	Recurso liberado enero-diciembre 2008	
<i>F.O.S.E.G.</i>	178,526.7	178,520.3	0.0
Total	178,526.7	178,520.3	0.0

Los recursos del Programa del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública del Estado de Guerrero fueron transferidos a Nacional Financiera, S.N.C. fideicomitente del Fideicomiso de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, por un importe de 178,520.3 miles de pesos y representan el 100.0% del total de este Fondo.

2.1.9. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Durante el ejercicio fiscal 2008 se transfirieron recursos por un importe de 651,805.6 miles de pesos, como a continuación se detalla:

Concepto	Miles de pesos		% Variación
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2008	Recurso liberado enero-diciembre 2008	
Radio y Televisión de Guerrero	1,179.8	1,179.8	0.0
Secretaría de Finanzas y Administración	7,626.7	7,626.6	0.0
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	231,242.6	231,066.5	0.1
Secretaría de Educación Guerrero	7,803.0	7,803.0	0.0
CAPECE	11,731.8	11,722.3	0.1
Secretaría de Desarrollo Rural	24,647.9	24,647.9	0.0
COPLADEG	928.8	0.0	0.0
CAPASEG	57,998.8	57,998.7	0.0
Financiamientos	274,794.7	256,965.0	6.9
Secretaría General de Gobierno	69.1	69.1	0.0
Instituto Guerrerense de la Cultura	125.1	125.1	0.0
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,310.0	1,309.5	0.0
Contraloría General del Estado	1,298.0	1,271.9	2.1
INVISUR	5,320.2	5,320.2	0.0
Secretaría de Salud	7,000.0	7,000.0	0.0
H. Ayuntamiento de Chilpancingo	1,700.0	1,700.0	0.0
Secretaría de la Mujer	1,000.0	0.0	0.0
Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil	36,000.0	36,000.0	0.0
Ajuste presupuestal por rendimientos financieros 2008	10,321.0	0.0	0.0
Rendimiento financieros por distribuir 2007	2,406.4	0.0	0.0
Total	684,503.9	651,805.6	5.0

La selección de las Dependencias para su revisión fue por un monto de 473,449.1 miles de pesos, el cual representa el 69.2% del total de los recursos transferidos durante el ejercicio 2008, el alcance de revisión de la muestra fue del 100.0% y se desglosa a continuación:

Concepto	Miles de Pesos
	Seleccionado para su revisión
Radio y Televisión de Guerrero	1,179.8
Secretaría de Finanzas y Administración	7,626.7
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	134,393.2
Secretaría de Educación Guerrero	7,803.0
CAPECE	10,469.9
Secretaría de Desarrollo Rural	21,303.0
CAPASEG	33,708.5
Financiamientos	256,965.0
Total	473,449.1

2.2. Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas

Los recursos de este Ramo fueron transferidos a la Secretaría de Educación Guerrero, destinados para el Programa de Infraestructura para la Educación destinados a la rehabilitación,

conservación y remodelación de obras de infraestructura educativa, por un monto de 2,286.9 miles de pesos que corresponden al 81.6% del total de recursos presupuestados.

Concepto	Miles de pesos		% Variación
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2008	Recurso liberado enero-diciembre 2008	
<i>Programa de Infraestructura para la Educación</i>	2,801.4	2,286.9	22.5

2.3. Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico

Estos recursos fueron transferidos a la Secretaría de Fomento Turístico, para apoyar acciones de promoción y desarrollo turístico, por un importe de 22,746.1 miles de pesos.

Concepto	Miles de pesos		% Variación
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2008	Recurso liberado enero-diciembre 2008	
<i>Promoción y Desarrollo Turístico</i>	23,740.4	22,746.1	4.4

2.4. Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Estos recursos fueron transferidos al Fideicomiso del Fondo Concursable, para el Tratamiento de Aguas Residuales en Zonas Turísticas 2008, por un importe de 212,906.1 miles de pesos.

Concepto	Miles de pesos		% Variación
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2008	Recurso liberado enero-diciembre 2008	
<i>Medio Ambiente y Recursos Naturales</i>	212,906.1	212,906.1	0.0

2.5. Ramo 11 Educación Media Superior y Tecnológica

El total de los recursos de este ramo, por un monto de 44,442.6 miles de pesos, fueron destinados para el fortalecimiento de la educación pública, media superior y tecnológica, en un 100.0%

Concepto	Miles de pesos		% Variación
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2008	Recurso liberado enero-diciembre 2008	
<i>Educación Media Sup. y Tecnológica</i>	44,442.4	44,442.6	0.0

2.6. Ramo 8 Apoyos Directos al Campo

Los recursos de este Fondo se transfirieron a la Secretaría de Desarrollo Rural durante el ejercicio 2008, por un monto de 89.0 miles de pesos, y corresponden a recursos pendientes de ejercer del ejercicio fiscal 2007.

Concepto	Miles de pesos		% Variación
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2008	Recurso liberado enero-diciembre 2008	
Programa de Apoyos a la Competitividad por ramas de Producción 2007	89.0	89.0	0.0

2.7. Otros Recursos Federalizados

La distribución presupuestaria y las transferencias de estos recursos se dió de la siguiente manera:

Concepto	Miles de pesos		% Variación
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2008	Recurso liberado enero-diciembre 2008	
Universidad Autónoma de Guerrero	1,143,284.6	1,141,617.8	0.1
Socorro de Ley	12,882.1	11,177.7	15.2
Universidad Intercultural	9,993.1	9,993.1	0.0
Subsidio Colegio de Bachilleres	123,916.3	123,916.1	0.0
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES 2007)	143,980.6	143,797.4	0.1
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES 2008)	138,564.3	114,688.7	20.8
FEIEF 2006	107.4	107.4	0.0
FEIEF 2007	62,166.4	60,317.3	3.1
Convenios C.F.E.	20,006.1	19,760.2	1.2
Conv. S.C.T./CICAEG (Montaña Baja)	120.4	0.0	0.0
Conv. P/Constr. Puente Vehicular y Carr.	16,522.7	5,873.6	181.3
Sct Constr. y Modern. Caminos Rurales y Aliment.	70,417.8	67,333.8	4.6
Progr. de Infraest. Regional Sur-Sureste	18,634.2	17,714.9	5.2
Camino San Miguel Totolapan-La Gavia	11,349.2	10,600.0	7.1
Rehab. de Cam. Rurales Zonas Marginadas	52,023.7	50,000.0	4.0
Conv. Com. Nal. Forestal (CONAFOR)	113,054.7	111,000.0	1.9
Progr. Des. Inst. Ambiental (PDIA)	1,372.6	1,127.6	21.7
Est. P/Prod. Conserv. Rec. Genet. For.	0.7	0.7	0.0
Prog./Conserv. y Rest. Ecosist. Forest.	408.6	0.0	0.0
Progr. Fuera Llantas Fuera Dengue	245.0	245.0	0.0
Progr. P/Fisc. Gasto Federalizado (PROFIS)	4,309.4	4,306.7	0.1
Preserv. y Limpieza de la ZOFEMAT	118.5	0.0	0.0
Equipamiento de Espacios Educativos	5,969.9	5,969.9	0.0
Programa de Asesor Técnico Pedagógico	3,688.1	3,612.2	2.1
Programa Nacional de Lectura	614.7	614.7	0.0
Mejores Espacios Educativos	46,656.8	43,072.5	8.3
PRONABES para la Educación Superior	2,722.0	0.0	0.0
Progr. Est. de Fort. a la Telesecundaria	1,758.1	1,758.1	0.0

Apoyo Financiero para Pago de Deuda Seg	100,000.0	100,000.0	0.0
Convenio Segob-Gob. Lad. Inest. (FOPREDEN)	6,810.9	6,408.6	6.3
Progr. Apoyo a Prod. Afect. por Sequia (FAPRACC)	1,662.2	1,661.8	0.0
Progr. A'tn. a Contingencias Climatolog. (PACC)	7,855.9	7,842.5	0.2
Caravanas de Salud, Unid. Moviles y Unemes	16,410.1	15,841.3	3.6
Programa Seguro Medico p/Una Nva. Generacion	209,533.9	209,458.9	0.0
Programas Especiales de Salud (UNEMES-CAPA-CÁNCER)	94,241.0	76,738.6	22.8
Progr. de Infraest. Física en Salud	146,306.6	151,243.5	-3.3
Progr. Proyecto de Epidemiologia	29,277.9	29,276.9	0.0
Operación de la Unidad de Hemodialisis	21,500.0	21,500.0	0.0
Progr. Contra las Adicciones	990.1	990.1	0.0
Progr. Prev. y Contr. de la Violencia Fam. Sex.	2,812.3	2,812.3	0.0
2% Fdo. de Prev. Hospitales Tlapa y Chichihualco	21,502.3	21,502.3	0.0
Programa Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular)	431,312.4	431,309.2	0.0
Oportunidades Com. Nal. de Protec. S. en S.	115,930.8	115,925.6	0.0
Programa de Acciones de Dignif. y Mantto.	161.2	161.2	0.0
Prog./Apoyo Instancias de Mujeres (PAIMEF)	7,824.2	7,663.5	2.1
Fort. Capac. Inst./Transv. Enf. Gen. (INMUJER)	3,613.0	3,305.5	9.3
At'n Integ. Muj. Gro. Victmas Viol. de Genero(INMUJER)	6,426.2	5,568.5	15.4
Modernización del Registro Pub. de la Prop.	60.5	0.0	0.0
Proyectos Arqueológicos (INAH)	20.2	20.2	0.0
Infr. Basica At'n Pueblos Indigenas (PIBAI/07)	65,869.2	65,311.8	0.9
Infr. Básica At'n Pueblos Indígenas (PIBAI/08)	237,311.5	233,760.7	1.5
Modernización del Registro Civil	102.9	0.0	0.0
Proyectos y Estudios Región Sur	139.4	139.4	0.0
Programas del CONADE	1,617.1	0.0	0.0
Sist. Nal. Capac. y Asist. Tec. (SINACATRI)	0.4	0.0	0.0
Fondo Municipal para Pavimentación	286.9	286.9	0.0
Emisor Alerta Sísmica	142.1	0.0	0.0
Progr. Mejoram. del Profesorado Univers.	1,244.4	0.0	0.0
Fondo Municipal Catastral	37,315.7	34,640.2	7.7
Modernización del Catastro	52,538.3	50,000.0	5.1
Progr. Poder Joven Radio y Telev.	1,131.3	1,131.3	0.0
Poder Judicial Estatal (Fdo. Jurídico)	7,000.2	7,000.0	0.0
Fort. Educ. Temprana y Des. Infantil	7,477.3	0.0	0.0
Programa de Desarrollo Regional	146,898.1	145,000.0	1.3
Fondo Regional	601,078.2	587,825.7	2.3
Total	4,389,292.7	4,282,931.9	2.5

La selección de los programas para su revisión, fue por un monto de 1,784,472.0 miles de pesos, el cual representa el 40.7% del total de los recursos transferidos durante el ejercicio 2008, el alcance de revisión de la muestra fue del 100.0% como se desglosa a continuación:

Concepto	Miles de pesos Seleccionado para su revisión
Universidad Autónoma de Guerrero	1,141,617.8
Socorro de Ley	11,177.7
Universidad Intercultural	9,993.1
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES 2007)	103,234.0
Programas Especiales de Salud (UNEMES-CAPA-CÁNCER)	52,500.0

<i>Programa Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular)</i>	431,309.2
<i>Fondo Municipal Catastral</i>	34,640.2
Total	1,784,472.0

Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1

Se verificó durante el proceso de revisión, que las transferencias realizadas correspondieran a los programas y proyectos autorizados en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2008.

Se detectó que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado registró dentro del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2008 los programas: Proyectos de Infraestructura denominado Construcción de Iguanario Parque Papagayo, por un monto de 190.7 miles de pesos, Proyectos de Infraestructura denominado Rehabilitación Auditorio Parque Papagayo por 239.0 miles de pesos y Migrantes 3 por 1 por 29.0 miles de pesos, haciendo un total de 458.7 miles de pesos, cuando de acuerdo a los oficios correspondientes emitidos por el COPLADEG se señala que dichos programas corresponden a recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2008.

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de estas observaciones detectadas, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventar las observaciones señaladas a través de la última acta parcial, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas ó en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 9 Sin observaciones

Se verificó durante el proceso de la revisión la correcta aplicación de los descuentos efectuados a los Ayuntamientos por concepto de préstamos a cuenta de Participaciones Federales y del Fondo de Infraestructura Social Municipal.

Resultado Núm. 10 Sin observaciones

De la comparación del Presupuesto de Egresos Modificado al 31 de diciembre de 2008 con los recursos liberados, se obtuvo como resultado que la Secretaría de Finanzas y Administración

del Gobierno del Estado ejerció el 99.4%, quedando recursos pendientes de ejercer por un monto de 215,777.5 miles de pesos, como se muestra a continuación:

Concepto	Miles de pesos			
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2008	Recurso liberado enero-diciembre 2008	Pendientes de ejercer	% Ejercido
Sector Central	10,683,179.8	10,678,337.3	4,842.5	99.9
Gasto Corriente	4,189,128.9	4,189,128.9	0.0	100.0
Transferencias	3,135,347.1	3,135,346.9	0.2	99.9
Inversión	1,860,823.9	1,856,313.4	4,510.5	99.7
Inversión Financiera y Otras Erogaciones	139,851.3	168,002.1	-28,150.8	120.1
Financiamientos	588,592.3	560,441.6	28,150.7	95.2
Sector Paraestatal	769,436.3	769,104.4	331.9	99.9
Recursos Federales	23,551,236.8	23,340,301.8	210,935.0	99.1
Ramo 33	18,877,964.8	18,774,899.2	103,065.6	99.4
F.A.E.B.	10,796,630.8	10,796,440.1	190.7	100.0
F.A.S.S.A.	2,335,938.5	2,335,920.9	17.6	100.0
F.A.I.S.	3,007,324.6	2,963,195.0	44,129.6	98.5
Estatad	386,804.4	342,674.8	44,129.6	88.6
Municipal	2,620,520.2	2,620,520.2	0.0	100.0
Fortalecimiento a Municipios	1,168,150.7	1,167,893.0	257.7	99.9
F.A.M.	559,941.3	534,176.0	25,765.3	95.4
Asistencia Social	291,650.7	291,650.7	0.0	100.0
Educación Básica y Superior	268,290.6	242,525.3	25,765.3	90.4
F.A.E.T.A.	146,948.3	146,948.3	0.0	100.0
Educación Tecnológica	78,656.9	78,656.9	0.0	100.0
Educación de Adultos	68,291.4	68,291.4	0.0	100.0
F.A.S.P.	178,526.7	178,520.3	6.4	100.0
F.A.F.E.F.	684,503.9	651,805.6	32,698.3	95.2
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	2,801.4	2,286.9	514.5	81.6
Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico	23,740.4	22,746.1	994.3	95.8
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	212,906.1	212,906.1	0.0	100.0
Ramo 11 Educación Media, Superior y Tecnológica	44,442.4	44,442.6	-0.2	100.0
Ramo 08 Apoyos Directos al Campo	89.0	89.0	0.0	100.0
Otros Recursos Federales	4,389,292.7	4,282,931.9	106,360.8	97.6
Universidad Autónoma de Gro.	1,143,284.6	1,141,617.8	1,666.8	99.9
Socorro de Ley	12,882.1	11,177.7	1,704.4	86.8
Universidad Intercultural	9,993.1	9,993.1	0.0	100.0
Subsidio Colegio de Bachilleres	123,916.3	123,916.1	0.2	100.0
Fideic. p/Infr. en los Edos. (FIES 2007)	143,980.6	143,797.4	183.2	99.9
Fideic. p/Infr. en los Edos. (FIES 2008)	138,564.3	114,688.7	23,875.6	82.8
FEIEF 2006	107.4	107.4	0.0	100.0
FEIEF 2007	62,166.4	60,317.3	1,849.1	97.0
Convenios C.F.E.	20,006.1	19,760.2	245.9	98.8
Conv. S.C.T./CICAEG (Montaña Baja)	120.4	0.0	120.4	0.0

Conv. P/Constr. Puente Vehicular y Carr.	16,522.7	5,873.6	10,649.1	35.5
Sct Constr. y Modern. Caminos Rurales y Aliment.	70,417.8	67,333.8	3,084.0	95.6
Progr. de Infraest. Regional Sur-Sureste	18,634.2	17,714.9	919.3	95.1
Camino San Miguel Totolapan-La Gavia	11,349.2	10,600.0	749.2	93.4
Rehab. de Cam. Rurales Zonas Marginadas	52,023.7	50,000.0	2,023.7	96.1
Conv. Com. Nal. Forestal (CONAFOR)	113,054.7	111,000.0	2,054.7	98.2
Progr. Des. Inst. Ambiental (PDIA)	1,372.6	1,127.6	245.0	82.1
Est. P/Prod. Conserv. Rec. Genet. For.	0.7	0.7	0.0	100.0
Prog./Conserv. y Rest. Ecosist. Forest.	408.6	0.0	408.6	0.0
Progr. Fuera Llantas Fuera Dengue	245.0	245.0	0.0	100.0
Progr. P/Fisc. Gasto Federalizado (PROFIS)	4,309.4	4,306.7	2.7	99.9
Preserv. y Limpieza de la ZOFEMAT	118.5	0.0	118.5	0.0
Equipamiento de Espacios Educativos	5,969.9	5,969.9	0.0	100.0
Programa de Asesor Técnico Pedagógico	3,688.1	3,612.2	75.9	97.9
Programa Nacional de Lectura	614.7	614.7	0.0	100.0
Mejores Espacios Educativos	46,656.8	43,072.5	3,584.3	92.3
PRONABES para la Educación Superior	2,722.0	0.0	2,722.0	0.0
Progr. Est. de Fort. a la Telesecundaria	1,758.1	1,758.1	0.0	100.0
Apoyo Financiero para Pago de Deuda Seg	100,000.0	100,000.0	0.0	100.0
Convenio Segob-Gob. Lad. Inest. (FOPREDEN)	6,810.9	6,408.6	402.3	94.1
Progr. Apoyo a Prod. Afect. por Sequía (FAPRACC)	1,662.2	1,661.8	0.4	99.9
Progr. A'tn. a Contingencias Climatolog. (PACC)	7,855.9	7,842.5	13.4	99.8
Caravanas de Salud, Unid. Móviles y UNEMES	16,410.1	15,841.3	568.8	96.5
Programa Seguro Medico p/Una Nva. Generación	209,533.9	209,458.9	75.0	99.9
Pr. Esp. Salud Unemes-Capa-Cáncer.- Com. Saludab.	94,241.0	76,738.6	17,502.4	81.4
Progr. de Infraest. Fisica en Salud	146,306.6	151,243.5	-4,936.9	103.4
Progr. Proyecto de Epidemiología	29,277.9	29,276.9	1.0	100.0
Operación de la Unidad de Hemodiálisis	21,500.0	21,500.0	0.0	100.0
Progr. Contra las Adicciones	990.1	990.1	0.0	100.0
Progr. Prev. y Contr. de la Violencia Fam. Sex.	2,812.3	2,812.3	0.0	100.0
2% Fdo. de Prev. Hospitales Tlapa y Chichihualco	21,502.3	21,502.3	0.0	100.0
Prog. Sist. de Protec. Soc. en Salud (Seg. Pop.)	431,312.4	431,309.2	3.2	100.0
Oportunidades Com. Nal. de Protec. S. en S.	115,930.8	115,925.6	5.2	100.0
Programa de Acciones de Dignif. y Mantto.	161.2	161.2	0.0	100.0
Prog./Apoyo Instancias de Mujeres (PAIMEF)	7,824.2	7,663.5	160.7	97.9
Fort. Capac. Inst./Transv. Enf. Gen. (INMUJER)	3,613.0	3,305.5	307.5	91.5
At'n Integ. Muj. Gro. Víctimas Viol. de Genero (INMUJER)	6,426.2	5,568.5	857.7	86.7
Modernización del Registro Pub. de la Prop.	60.5	0.0	60.5	0.0
Proyectos Arqueológicos (INAH)	20.2	20.2	0.0	100.0
Infr. Básica At'n Pueblos Indígenas (PIBAI/07)	65,869.2	65,311.8	557.4	99.2
Infr. Básica At'n Pueblos Indígenas (PIBAI/08)	237,311.5	233,760.7	3,550.8	98.5
Modernización del Registro Civil	102.9	0.0	102.9	0.0
Proyectos y Estudios Región Sur	139.4	139.4	0.0	99.9
Programas del CONADE	1,617.1	0.0	1,617.1	0.0
Sist. Nal. Capac. y Asist. Tec. (SINACATRI)	0.4	0.0	0.4	0.0
Fondo Municipal para Pavimentación	286.9	286.9	0.0	100.0
Emisor Alerta Sísmica	142.1	0.0	142.1	0.0

Progr. Mejoram. del Profesorado Univers.	1,244.4	0.0	1,244.4	0.0
Fondo Municipal Catastral	37,315.7	34,640.2	2,675.5	92.8
Modernización del Catastro	52,538.3	50,000.0	2,538.3	95.2
Progr. Poder Joven Radio y Telev.	1,131.3	1,131.3	0.0	100.0
Poder Judicial Estatal (Fdo. Jurídico)	7,000.2	7,000.0	0.2	100.0
Fort. Educ. Temprana y Des. Infantil	7,477.3	0.0	7,477.3	0.0
Programa de Desarrollo Regional	146,898.1	145,000.0	1,898.1	98.7
Fondo Regional	601,078.2	587,825.7	13,252.5	97.8
Reclasificación SEG (FAEB)	224,236.3	224,236.3	0.0	100.0
Total	34,458,652.9	34,242,875.4	215,777.5	99.4

Resultado Núm. 11 Observación Núm. 1

Del resultado de la comparación de los ingresos reales con los egresos reales, reflejados en la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado se determinó que al cierre del ejercicio fiscal 2008, existen recursos pendientes de distribuir y aplicar por 372,684.8 miles de pesos, sin embargo en los anexos 4 y 5 de dicha cuenta, únicamente están reflejando recursos pendientes de ejercer por 215,777.5 miles de pesos, como se muestra en el siguiente cuadro:

<i>Miles de pesos</i>		
<i>Recursos pendientes de ejercer al cierre del ejercicio según Cuenta Pública (Anexo 4 y 5)</i>	<i>Recursos pendientes de ejercer al cierre del ejercicio determinados por la Auditoría General del Estado</i>	<i>Diferencia</i>
215,777.5	372,684.8	156,907.3

De esta diferencia el Gobierno del Estado no está reflejando en los respectivos anexos estadísticos de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, que Dependencias u Organismos los van a ejercer ni a que obras, programas y acciones se van a aplicar, en contravención con el artículo 68 fracción III del Decreto Número 577 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2008.

Se presentan las cifras determinadas por la Auditoría General del Estado:

<i>Concepto</i>	<i>Miles de pesos</i>
Ingresos	
Sector Central	11,095,785.4
Ingresos Propios	1,195,956.9
Impuestos	656,446.7
Derechos	200,374.1
Productos	129,390.3
Aprovechamientos	209,745.8
Participaciones Federales	8,941,570.4

Ingresos Extraordinarios	958,258.1
Recursos Federales	23,070,508.6
Fondos Federales Ramo 33	18,808,471.1
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	736,410.0
Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico	23,480.3
Ramo 16 Medio Ambiente y Rec. Naturales	212,906.1
Ramo 11 Educ. Media Superior Y Tecnológica	44,365.9
Ramo 8 Apoyos Directos al Campo	0.3
Otros Recursos Federalizados	3,244,874.9
Subtotales ingresos	34,166,294.0
Remanentes del Ejercicio 2007	449,266.2
Total disponible ejercicio 2008	34,615,560.2
Egresos	
Ramos Autónomos	2,592,621.6
Poder Legislativo	403,050.4
Poder Judicial	404,095.0
Tribunal Electoral del Estado	59,760.0
Instituto Electoral del Estado	275,170.0
Comisión Estatal de Derechos Humanos	35,023.2
Universidad Autónoma de Guerrero	1,409,251.3
Comisión para el Acceso a la Información Pública	6,271.7
Ramos Administrativos	23,561,880.9
Poder Ejecutivo	14,279.5
Coordinación General del Ejecutivo	128,852.6
Secretaría General de Gobierno	240,595.3
Secretaría de Desarrollo Social	394,211.2
Secretaría de Finanzas y Administración	456,617.8
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	799,058.5
Secretaría de Seguridad Púb. y Protección Ciud.	588,042.8
Secretaría de Educación Guerrero	12,454,137.7
Reclasificación por aplicación de recurso de Telesecundaria	224,236.3
Secretaría de Salud	3,692,788.3
Secretaría de Desarrollo Económico	66,041.2
Secretaría de Fomento Turístico	160,597.2
Secretaría de Desarrollo Rural	310,309.1
Secretaría de Asuntos Indígenas	26,616.5
Secretaría de la Mujer	52,850.7
Secretaría de la Juventud	18,694.7
Sria. del Medio Ambiente y Recursos Naturales	374,716.0
Contraloría General del Estado	36,430.9
Procuraduría General de Justicia	340,793.1
Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo	9,195.8

<i>Tribunal de lo Contencioso Administrativo</i>	25,792.4
<i>Tribunal de Conciliación y Arbitraje</i>	4,065.0
<i>Sector Paraestatal</i>	3,142,958.3
Ramos Generales	8,088,372.9
<i>Previsiones Salariales y Prestaciones Sociales</i>	976,052.9
<i>Erogaciones Adicionales y Contingencias Econ.</i>	338,600.6
<i>Fondo Especial para Resarcir el Deficit Educativo</i>	50,000.0
<i>Fondo Estatal de Desastres Naturales</i>	50,000.0
<i>Aportaciones al FOSEG</i>	237,720.3
<i>Deuda Pública</i>	560,441.6
<i>Participaciones Federales a Municipios</i>	1,968,328.9
<i>Aportaciones Federales a Municipios</i>	3,907,228.6
Total egresos del ejercicio 2008	34,242,875.4
Remanente al cierre del ejercicio fiscal 2008, determinado por la Auditoría General del Estado	372,684.8

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de estas observaciones detectadas, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventar las observaciones señaladas a través de la última acta parcial, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas ó en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 12 Observación Núm. 1

Al verificar la liberación de los recursos pendientes de ejercer del ejercicio 2007 por un monto de 431,984.7, según cuenta pública, se detectaron dos observaciones de tipo administrativo donde se detectó que la Secretaría de Finanzas y Administración, integró en la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero del ejercicio 2008 recursos transferidos del FAEB y FASSA por un total de 3,100.0 miles de pesos, que ya habían sido integrados en la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero del ejercicio 2007 como recursos comprometidos.

Concepto	Miles de pesos
FAEB	3,000.0
FASSA	100.0
Total	\$ 3,100.0

Así también se le dió seguimiento a los saldos pendientes

de ejercer del ejercicio 2007 según cuenta pública y se observó que estos fueron ajustados con un incremento de 30,001.1 miles de pesos, dando un total de 431,984.7 miles de pesos, que comparados con el remanente real de ejercicios anteriores por un monto de 449,266.2 miles de pesos arroja una diferencia de 17,281.5 miles de pesos, como se indica en el cuadro comparativo del resultado 11, observación número 1.

Concepto	Miles de Pesos		
	Saldos 2007	Saldos 2007 Reflejados en la Cuenta Pública Sep - Dic 2008	Diferencia
T O T A L :	401,983.6	431,984.7	-30,001.1
Ramos Autónomos	1,445.2	27,908.2	-26,463.0
Poder Legislativo	9.2	2.2	7.0
H. Congreso del Estado	7.0	0.0	7.0
Tribunal Electoral del Estado	0.0	16,870.0	-16,870.0
Instituto Electoral del Estado	0.0	9,600.0	-9,600.0
Ramos Administrativos	397,217.0	401,959.6	-4,742.6
Poder Ejecutivo	0.0	1,350.0	-1,350.0
Coordinación General del Ejecutivo	0.1	9,152.4	-9,152.3
Jefatura	0.0	9,152.4	-9,152.4
COPLADEG	0.1	0.0	0.1
Secretaría General de Gobierno	1,583.7	4,816.7	-3,233.0
Secretaría de Desarrollo Social	15,867.1	0.0	15,867.1
Sria. de Finanzas y Admon.	66,166.7	52,760.7	13,406.0
Sria. de Desarrollo Urbano y Obras Publicas	129,054.1	114,995.3	14,058.8
Sria. de Seguridad Pub. y Protección Civil	2,476.6	7,261.4	-4,784.8
Secretaría de Educación Guerrero	9,250.8	19,621.3	-10,370.5
Secretaría de Salud	97,729.7	77,260.0	20,469.7
Secretaría de Fomento Turístico	6,756.2	280.4	6,475.8
Sria. de Desarrollo Rural	183.1	122.1	61.0
Secretaría de Asuntos Indígenas	157.7	0.0	157.7
Secretaría de la Mujer	1,164.7	15.3	1,149.4
Secretaria de la Juventud	150.5	0.0	150.5
Secretaría del Medio Ambiente y Rec. Nat.	2,758.7	1,138.4	1,620.3
Contraloría General del Estado	0.0	2,028.0	-2,028.0
Procuraduría General de Justicia	0.0	4,000.0	-4,000.0
Sector Paraestatal	63,917.3	107,157.6	-43,240.3
Ramos Generales	3,321.4	2,116.9	1,204.5
Aportaciones al FOSEG	29.7	0.0	29.7
Aportaciones Federales a Municipios y Recursos que Estos Ejercen de Manera Directa	3,291.7	2,116.9	1,174.8

De acuerdo con el cuadro anterior se aplicaron recursos de más de acuerdo a los saldos pendientes de ejercer al 31 de diciembre de 2007 presentados en el tercer cuatrimestre de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero

del ejercicio fiscal 2007, esto se debe a que los recursos generaron intereses bancarios durante el ejercicio 2008.

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de estas observaciones detectadas, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventar las observaciones señaladas a través de la última acta parcial, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas ó en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 13 Observación Núm. 1

Se verificaron los procedimientos de contratación de las adquisiciones del ejercicio fiscal 2008, efectuadas por la Dirección General de Adquisiciones del Gobierno del Estado, los cuales fueron realizados de conformidad con la normatividad establecida.

Con excepción de dieciséis observaciones de tipo administrativo, donde se observó que existió incumplimiento en los procedimientos de contratación, ya que todos los contratos fueron por adjudicación directa, debiendo ser cuatro por invitación a cuando menos tres personas y doce por licitación pública.

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de estas observaciones detectadas, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventar las observaciones señaladas a través de la última acta parcial, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas ó en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

III.- Rubro de Inversión Estatal Directa.

III.1.- Objetivo

Verificar que los recursos destinados para obras, programas y acciones del rubro de Inversión Estatal Directa se ejercieron de conformidad con el Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2008 y la normatividad establecida en las reglas de operación de cada uno de los programas.

III.2.- Alcance

Universo:	1,835,480.8 miles de pesos
Muestra Auditada:	378,740.4 miles de pesos
Representatividad de la Muestra:	20.6%

<i>Integración de la muestra auditada</i>	<i>Miles de pesos</i>
Secretaría de Fomento Turístico	40,377.5
Congresos, eventos, ferias y convenciones de promoción turística	3,556.2
Promoción turística	17,500.0
Evento abierto mexicano de tenis en Acapulco	3,500.0
Evento tianguis turístico en Acapulco	2,712.0
Campeonato internacional de clavados en Acapulco	2,500.0
Evento festival francés en Acapulco	2,350.0
Festival internacional de cine en Acapulco	500.0
Campaña de promoción del vuelo Vancouver - Zihuatanejo	1,000.0
Programa capacitación, concientización y verificación turística	500.0
Programa en el corazón de México	250.0
Rehabilitación turística Pie de la Cuesta segunda etapa	2,056.0
Maratón náutico del río balsas	507.5
Torneo de pesca deportiva en Zihuatanejo	100.0
Circuito copa continental América y Grand Prix	132.8
Desarrollo integral ecoturístico Parque Natural Huixteco	2,925.0
Plan estratégico de turismo de Taxco Guerrero	288.0
Secretaría de Desarrollo Rural	249,936.0
Programa de desarrollo integral de la cafecultura	6,000.0
Programa de apoyo al cocotero sistema producto palma de coco	3,100.0
Programa de fertilizante y transferencia tecnológica	169,036.8
Fondo de Garantías Líquidas	10,000.0
Programa de atención a productores de menores ingresos	5,200.0
Programa de alianza para el campo	36,000.0
Programa de apoyo a productores afectados por contingencias climatológicas	974.0
Programa de fomento pesquero y acuacultura	10,349.8
Programa de fomento ganadero	7,249.4
Programa de adquisición de activos productivos agropecuarios	2,026.0
Secretaría General de Gobierno	88,426.9
Programa de Apoyo al Empleo y Capacitación en el Estado	3,998.2
Modernización del registro público de la propiedad, actualizar procesos registrales y marco jurídico	4,000.0
Reorganización, archivo general de notarias, custodia, ordenación, preserva, protocolos, dirección general de asuntos jurídicos	5,799.5
Consolidar la reforma política social y económica en el estado de Guerrero	2,875.2
Atención a conflictos agrarios	9,993.0
Testamento agrario prevención de problemas agrarios en el estado	1,322.0
Organización agraria básica, actualizar órganos de presentación	495.7
Aportación estatal no etiquetada al FOSEG	59,943.3
Total	378,740.4

III.3.- Áreas Revisadas

- Secretaría de Fomento Turístico.
- Secretaría de Desarrollo Rural.
- Secretaría General de Gobierno.

III.4.- Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluar el control interno de la dependencia, para verificar que se garantice la confiabilidad de la información financiera y la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos.

2. Verificar que los recursos recibidos por las Secretarías del rubro de Inversión Estatal Directa, estén autorizados por el H. Congreso del Estado y se encuentren reflejados en la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, así como comprobar si existieron modificaciones durante el ejercicio fiscal en revisión.

3. Comprobar que el importe de las transferencias electrónicas o fichas de depósito esté registrado en la cuenta de bancos y que se encuentre reflejado en el estado de cuenta bancario del ente fiscalizado.

4. Verificar que por cada programa exista una cuenta bancaria específica por los ingresos recibidos, que permita su identificación.

5. Verificar que los ingresos recibidos por el ente fiscalizado, coincidan con lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero.

6. Verificar que los recursos se ejercieron de conformidad con el Programa Operativo Anual, los presupuestos autorizados y de acuerdo con los lineamientos y/o reglas de operación del programa del ente fiscalizado.

7. Verificar que los expedientes de los beneficiarios cumplan con los requisitos señalados en los lineamientos y/o reglas de operación del programa del ente fiscalizado.

8. Verificar que los egresos estén soportados con la documentación comprobatoria y justificatoria, original, suficiente,

competente, pertinente, relevante, y que cumpla con las disposiciones normativas, legales y fiscales.

9. Comprobar que las erogaciones se encuentren registradas en la contabilidad del ente fiscalizado.

10. Verificar que las obras, programas y acciones a ejecutarse con recursos de Inversión Estatal Directa por las Secretarías, sufrieron modificaciones y reasignaciones presupuestales internas.

11. Verificar que se haya cumplido con la retención y pago de impuestos Federales y Estatales de conformidad con la normatividad vigente.

12. Verificar que los recursos recibidos por las Secretarías se ejercieron en su totalidad y los que no se erogaron, se reintegren a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.

III.5.- Resultados, Observaciones y Acciones Promovidas

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1

Como resultado del análisis y evaluación del control interno, se observó que existe un adecuado manejo en la aplicación de los recursos por programas, con excepción de lo siguiente:

Secretaría de Fomento Turístico

Se observó que en esta dependencia no existe un control en el registro de las operaciones, comprobación de gastos y manejo de las cuentas bancarias, que garantice la confiabilidad de la información financiera.

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de estas observaciones detectadas, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventar las observaciones señaladas a través de la última acta parcial, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas ó en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 2 Sin observaciones

Se comprobó que las obras, programas y acciones ejecutados con recursos de Inversión Estatal Directa por las Secretarías, están autorizados por el H. Congreso del Estado y se verificó que estos están reflejados en la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, de conformidad con el Decreto número 577 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2008.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1

Se comprobó que las transferencias recibidas por las Secretarías sujetas a revisión fueron registradas, asimismo se verificó que los ingresos recibidos están depositados y reflejados en las cuentas bancarias de cada una de las Secretarías. Con la excepción de lo siguiente.

Secretaría de Desarrollo Rural

Se realizaron cinco observaciones. Tres de tipo administrativo donde la entidad fiscalizada no proporcionó copia de las transferencias bancarias recibidas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado y dos con monto por un total de 2,678.1 miles de pesos por concepto de transferencias hechas a los Organismos Públicos Descentralizados: Consejo Estatal del Café y Consejo Estatal del Coco, sin existir evidencia documental de las transferencias.

Durante el proceso de revisión esta observación fue solventada por la entidad fiscalizada.

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de estas observaciones detectadas, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventar las observaciones señaladas a través de la última acta parcial, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas ó en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 4 Observación 1

Se corroboró que las Secretarías fiscalizadas aperturaron una cuenta específica para la recepción, manejo y aplicación de cada uno de los fondos y/o programas que operaron durante el ejercicio fiscal de 2008. Con la excepción de lo siguiente:

Secretaría General de Gobierno

Esta Dependencia manejó 3 programas con una sola cuenta bancaria por los ingresos recibidos, lo que originó, no llevar un control adecuado en el manejo y control en la aplicación de los recursos, los programas se mencionan a continuación:

1. Atención a conflictos agrarios.
2. Testamento agrario prevención de problemas agrarios en el estado.
3. Organización agraria básica, actualizar órganos de presentación.

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de estas observaciones detectadas, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventar las observaciones señaladas a través de la última acta parcial, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas ó en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1

Se comprobó que los ingresos de los programas seleccionados para la revisión y que recibieron cada una de las Secretarías, coinciden con lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero del ejercicio fiscal 2008, con excepción de los siguientes casos:

Se detectaron diferencias entre lo que se reporta en la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado con el reporte de ingresos de la entidad fiscalizada, como se muestra a continuación:

Secretaría de Fomento Turístico

Concepto	Miles de pesos		
	Ingresos Secretaría de Fomento Turístico	Recursos transferidos por SEFINA	Diferencias
Programas de Inversión Estatal Directa	2,925.0	2,922.1	2.9
<i>Desarrollo Integral Ecoturístico Parque Natural el Huixteco</i>	<i>2,925.0</i>	<i>2,922.1</i>	<i>2.9</i>

Fondo para la Infraestructura Social Estatal	4,175.4	4,170.1	5.3
<i>Camino de Acceso al Proyecto Arqueológico Tehuacalco 2ª etapa</i>	1,450.4	1,448.8	1.6
<i>Programa de Infraestructura para Empresas Ecoturísticas en Municipios con Vocación Turística</i>	2,375.0	2,372.1	2.9
<i>Remodelación Museo Regional de la Tercera Raza en Cuajinicuilapa 2ª Et.</i>	350.0	349.2	0.8
Total	7,100.4	7,092.2	8.2

Secretaría General de Gobierno

Concepto	Miles de pesos		
	Ingresos Secretaría General de Gobierno	Recursos transferidos por SEFINA	Diferencias
<i>Programa de Apoyo al Empleo y Capacitación en el Estado</i>	7,892.9	7,892.9	0.0
<i>Modernización del registro público de la propiedad, actualizar procesos registrales y marco jurídico</i>	4,000.0	4,000.0	0.0
<i>Reorganización, archivo general de notarias, custodia, ordenación, preserva, protocolos, dirección general de asuntos jurídicos</i>	6,461.6	6,461.6	0.0
<i>Consolidar la reforma política social y económica en el estado de Guerrero</i>	4,666.7	4,766.3	-99.6
<i>Atención a conflictos agrarios</i>	9,993.0	9,993.0	0.0
<i>Testamento agrario prevención de problemas agrarios en el estado</i>	4,000.0	4,000.0	0.0
<i>Organización agraria básica, actualizar órganos de presentación</i>	2,800.0	2,800.0	0.0
<i>Aportación Estatal no etiquetada al FOSEG (1)</i>	59,943.3	59,200.0	743.3
Total	99,757.5	99,113.8	643.7

(1) Este recurso fue transferido directamente por la Secretaría de Finanzas y Administración al Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública del Estado de Guerrero (FOSEG).

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de estas observaciones detectadas, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventar las observaciones señaladas a través de la última acta parcial, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas ó en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1

Se comprobó que en la ejecución de los recursos se cumplió con lo establecido en los lineamientos y/o reglas de operación de la mayoría de los programas de las Secretarías fiscalizadas. Con la excepción de los siguientes:

Secretaría de Desarrollo Rural

Salvo en un caso, en donde se observó que la Secretaría de Desarrollo Rural en el programa de Fertilizante realizó pagos por concepto de traslado del fertilizante, cuando las reglas de operación mencionan que serán los Ayuntamientos los encargados de la distribución de este insumo.

Durante el proceso de revisión esta observación fue solventada por la entidad fiscalizada.

Secretaría de Fomento Turístico

Se constató que la Secretaría de Fomento Turístico en la aplicación de los recursos cumplió en su gran mayoría con lo establecido en los lineamientos y/o reglas de operación de los programas, sin embargo se determinaron cinco observaciones con monto por un total de 42.0 miles de pesos, en las que se efectuaron compra de refacciones, combustible y mantenimiento del parque vehicular, con recursos de programas, por lo que no se cumplió con las reglas de operación y los lineamientos establecidos por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.

Secretaría General de Gobierno

Se determinó una observación por 11.4 miles de pesos, en las que se efectuaron compras de mobiliario y equipo, sin que estuvieran autorizados en el presupuesto de esta Secretaría.

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de estas observaciones detectadas, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventar las observaciones señaladas a través de la última acta parcial, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas ó en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 7 Sin observaciones

Se verificó que todos los expedientes de los beneficiarios de los programas, cumplen con los requisitos señalados en los lineamientos y/o reglas de operación de cada uno de los programas de las Secretarías fiscalizadas.

Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1

Se comprobó que la mayoría de las Secretarías sujetas a fiscalización, ejercieron los recursos que se le asignaron a cada uno de los programas, de conformidad con las reglas de operación y el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2008.

Asimismo, se verificó que la mayoría de la documentación comprobatoria presentada por las Secretarías es justificatoria, suficiente, competente, pertinente, relevante y que cumple con las disposiciones normativas y fiscales establecidas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Con la excepción de lo siguiente:

Secretaría de Desarrollo Rural

Se determinaron durante el proceso de revisión 18 observaciones con monto por un total de 5,487.4 miles de pesos, ya que no proporcionó las pólizas cheque con su documentación comprobatoria, así como gastos efectuados sin la autorización correspondiente.

Durante el proceso de revisión estas observaciones fueron solventadas por la Secretaría.

Secretaría de Fomento Turístico

Se determinaron trece observaciones, cinco de tipo administrativo y ocho con monto por un total de 220.1 miles de pesos, ya que se detectaron pólizas de cheque sin documentación comprobatoria.

Secretaría General de Gobierno

Se determinaron catorce observaciones de tipo administrativo y de control y diez correspondiente a erogaciones sin documentación comprobatoria, pagos improcedentes, erogaciones fuera de la norma y faltante de bienes por un monto total de 3,341.4 miles de pesos.

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de estas observaciones detectadas, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventar las observaciones señaladas a través de la última acta parcial, en

el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas ó en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1

Se comprobó que las Secretarías sujetas a revisión no cuentan con un sistema de Contabilidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley número 255 del Presupuesto de Egresos y la Contabilidad Gubernamental del Estado de Guerrero.

Secretaría de Desarrollo Rural

Se observó que cuenta con registros contables que permiten emitir auxiliares de sus programas y cuentas contables, pero no emiten estados financieros.

Secretaría de Fomento Turístico

Se determinaron seis observaciones, una de tipo administrativa donde se observa que la entidad fiscalizada no cuenta con un sistema contable que le permita efectuar el registro de todas sus operaciones; y cinco con monto por un total de 29.1 miles de pesos, correspondientes a comprobaciones de gastos de más, que por no llevar registros contables, no reflejan los saldos a favor para su pago.

Secretaría General de Gobierno

Esta Secretaría no cuenta con un sistema de Contabilidad, que permita que la información financiera sea oportuna, confiable, razonable y que le permita llevar el registro de todas sus operaciones de manera sistemática y consistente, lo que originó que existieran diferencias entre sus registros manuales por un monto de 291.2 miles de pesos.

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de estas observaciones detectadas, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventar las observaciones señaladas a través de la última acta parcial, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas ó en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 10 Sin observaciones

Se comprobó que el presupuesto asignado a los programas de las Secretarías fiscalizadas de Inversión Estatal Directa, sufrieron modificaciones y reasignaciones presupuestales las cuales fueron autorizadas por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero, (COPLADEG).

Resultado Núm. 11 Observación Núm. 1

Se comprobó que las Secretarías en donde se ejecutó obra pública hayan cumplido con la deducción y pago de los enteros retenidos del 2 y 5 al millar, así como del 10% de ISR retenido por honorarios y arrendamientos. Con la excepción de lo siguiente:

Secretaría de Fomento Turístico

Se determinaron dieciocho observaciones con monto, por un total de 26.4 miles de pesos, de las cuales diecisiete fueron por incumplimiento de la deducción y pago de las retenciones del 2 y 5 al millar por 23.2 miles de pesos y una por incumplimiento del pago del 10% retenido por honorarios por 3.2 miles de pesos.

Secretaría General de Gobierno

Se determinaron dos observaciones por omisión de retención de impuestos por concepto de honorarios asimilables a salarios por un monto de 96.0 miles de pesos.

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de estas observaciones detectadas, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventar las observaciones señaladas a través de la última acta parcial, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas ó en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 12 Sin observaciones

Como resultado de la revisión se comprobó, que las Secretarías fiscalizadas ejercieron la totalidad de los recursos para obras, programas y acciones del rubro de Inversión Estatal Directa presupuestados en el ejercicio fiscal de 2008.

Los recursos que las Secretarías recibieron por concepto de Inversión Estatal Directa se ejercieron y aplicaron de la siguiente manera.

Secretaría de Desarrollo Rural

Concepto	Miles de pesos		
	Ingresos recibidos	Recursos ejercidos	Pendientes de ejercer
Programas de Inversión Estatal Directa			
Programa de desarrollo integral de la cafecultura	6,000.0	6,000.0	0.0
Programa de apoyo al cocotero sistema producto palma de coco	3,100.0	3,100.0	0.0
Programa de fertilizante y transferencia tecnológica	169,036.8	169,036.8	0.0
Fondo de Garantías líquidas	10,000.0	10,000.0	0.0
Programa de atención a productores de menores ingresos	5,200.0	5,200.0	0.0
Programa de alianza para el campo	36,000.0	36,000.0	0.0
Programa de apoyo a productores afectados por contingencias climatológicas	974.0	974.0	0.0
Programa de fomento pesquero y acuacultura	10,349.8	10,349.8	0.0
Programa de fomento ganadero	7,249.4	7,249.4	0.0
Programa de adquisición de activos productivos agropecuarios	2,026.0	2,026.0	0.0
Total	249,936.0	249,936.0	0.0

Secretaría de Fomento Turístico

Concepto	Miles de pesos		
	Ingresos recibidos	Recursos ejercidos	Pendientes de ejercer
Programas de Inversión Estatal Directa			
Congresos, eventos, ferias y convenciones de promoción turística	3,556.2	3,556.2	0.0
Promoción turística	17,500.0	17,500.0	0.0
Evento abierto mexicano de tenis en Acapulco	3,500.0	3,500.0	0.0
Evento tianguis turístico en Acapulco	2,712.0	2,712.0	0.0
Campeonato internacional de clavados en Acapulco	2,500.0	2,500.0	0.0
Evento festival francés en Acapulco	2,350.0	2,350.0	0.0
Festival internacional de cine en Acapulco	500.0	500.0	0.0
Campaña de promoción del vuelo Vancouver - Zihuatanejo	1,000.0	1,000.0	0.0
Programa capacitación, concientización y verificación turística	500.0	500.0	0.0
Programa en el corazón de México	250.0	250.0	0.0
Rehabilitación turística Pie de la Cuesta segunda etapa	2,056.0	1,614.1	441.9
Maratón náutico del río balsas	507.5	507.5	0.0
Torneo de pesca deportiva en Zihuatanejo	100.0	100.0	0.0
Circuito copa continental América y Grand Prix	132.8	132.8	0.0
Desarrollo integral ecoturístico Parque Natural Huixteco	2,925.0	776.7	2,148.3
Plan estratégico de turismo de Taxco Guerrero	288.0	288.0	0.0
Total	40,377.5	37,787.3	2,590.2

En esta Secretaría existen recursos pendientes de ejercer en virtud de que son recursos que se terminaron de ejercer a principios del ejercicio fiscal de 2009.

Secretaría General de Gobierno

Concepto	Miles de pesos		
	Ingresos recibidos	Recursos ejercidos	Pendientes de ejercer
Programa de Apoyo al Empleo y Capacitación en el Estado	7,892.9	7,892.9	0.0
Modernización del registro público de la propiedad, actualizar procesos registrales y marco jurídico	4,000.0	4,000.0	0.0
Reorganización, archivo general de notarias, custodia, ordenación, preserva, protocolos, dirección general de asuntos jurídicos	6,461.6	6,392.1	69.5 (1)
Consolidar la reforma política social y económica en el estado de Guerrero	4,666.7	4,043.2	623.5 (2)
Atención a conflictos agrarios	9,993.0	9,993.0	0.0
Testamento agrario prevención de problemas agrarios en el estado	4,000.0	4,000.0	0.0
Organización agraria básica, actualizar órganos de presentación	2,800.0	2,800.0	0.0
Total	39,814.2	39,039.1	775.1

- 1) Recursos reintegrados a la Secretaría de Finanzas y Administración.
- 2) Recursos que se ejercieron durante el ejercicio fiscal 2009.

IV.- Resumen de observaciones realizadas a la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008.

Ingresos

Concepto	Miles de pesos		
	Determinadas	Solventado	Pendientes
Diferencias registros de informática	2,663.0	0.0	2,663.0
Diferencias registros y Cuenta Pública	29,139.8	0.0	29,139.8
Cálculos y cobros erróneos	199.3	0.0	199.3
Desfases entre depósitos bancarios	0.0	0.0	0.0
Conciliaciones bancarias no elaboradas	0.0	0.0	0.0
Omisión o reintegro extemporáneo de anticipos de Participaciones Federales.	3,174.2	0.0	3,174.2
Deficiencias de control	0.0	0.0	0.0
Total	35,176.3	0.0	35,176.3

Egresos

Concepto	Miles de pesos		
	Determinadas	Solventado	Pendientes
Diferencias entre auxiliares y cuenta pública	11,509.6	0.0	11,509.6
Transferencias sin documentación comprobatoria	1,889.7	0.0	1,889.7
Diferencia en anexos estadísticos	132.2	0.0	132.2

<i>Error de registro de recursos de programas federales</i>	0.0	0.0	0.0
<i>Saldos 2007 duplicados en la cuenta pública de 2008.</i>	0.0	0.0	0.0
<i>Saldos 2007 incrementados en presupuesto modificado de 2008</i>	0.0	0.0	0.0
<i>Incumplimiento en los procedimientos de contratación por adquisiciones</i>	0.0	0.0	0.0
<i>Diferencias en la integración del presupuesto modificado del sector central</i>	0.0	0.0	0.0
<i>Información financiera no registrada en la Cuenta de la Hacienda Pública.</i>	156,907.3	0.0	156,907.3
Total	170,438.8	0.0	170,438.8

Inversión Estatal Directa. Secretaría de Desarrollo Rural

Concepto	Miles de pesos		
	Determinadas	Solventado	Pendientes
<i>Sin documentación comprobatoria</i>	5,487.4	5,487.4	0.0
<i>Incumplimiento de los lineamientos y reglas de operación de programas.</i>	37.5	37.5	0.0
<i>Administrativas y de control</i>	2,678.1	2,678.1	0.0
Total	8,203.0	8,203.0	0.0

Secretaría de Fomento Turístico

Concepto	Miles de pesos		
	Determinadas	Solventado	Pendientes
<i>Administrativas y de control</i>	0.0	0.0	0.0
<i>No hay conciliación entre los ingresos recibidos contra los reportados en la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero.</i>	0.0	0.0	0.0
<i>Incumplimiento de los lineamientos y reglas de operación de programas.</i>	42.1	0.0	42.1
<i>Sin documentación comprobatoria</i>	220.1	0.0	220.1
<i>Falta de sistema contable para el registro de las operaciones</i>	29.1	0.0	29.1
<i>Omisión de retenciones o entero de impuestos</i>	26.4	0.0	26.4
Total	317.7	0.0	317.7

Secretaría General de Gobierno

Concepto	Miles de pesos		
	Determinadas	Solventado	Pendientes
<i>Sin documentación comprobatoria</i>	3,025.9	0.0	3,025.9
<i>Diferencias entre registros</i>	291.2	0.0	291.2
<i>Omisión de retenciones o entero de impuestos</i>	96.0	0.0	96.0
<i>Pagos improcedentes</i>	270.0	0.0	270.0
<i>Administrativas y de control</i>	0.0	0.0	0.0
<i>Incumplimiento de los lineamientos y reglas de operación de programas</i>	24.0	0.0	24.0
<i>Faltante de bienes</i>	21.5	0.0	21.5
Total	3,728.6	0.0	3,728.6

<i>Total General</i>	<i>217,864.4</i>	<i>8,203.0</i>	<i>209,661.4</i>
----------------------	------------------	----------------	------------------

Los importes representan el monto de las operaciones observadas en los apartados I.5, II.5 y III.5, los cuales no necesariamente implican recuperaciones o daños a la Hacienda Pública Estatal y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los plazos establecidos para tal fin.

V.- Dictamen

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 19 fracción XXI, 38, 49 y 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, esta Auditoría General del Estado a mi cargo, emite el presente Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008, dicha revisión y fiscalización superior consistió en verificar que los recursos obtenidos a través de transferencias federales y recursos propios obtenidos, se captaron, registraron, administraron, ejercieron y destinaron, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Ingresos de la Federación, Ley Número 564 de Ingresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2008, Código Fiscal del Estado de Guerrero, asimismo, que la aplicación del gasto, se haya realizado con apego al Presupuesto de Egresos de la Federación, Decreto número 577 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, ambos para el ejercicio fiscal 2008, Ley número 255 del Presupuesto de Egresos y la Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado de Guerrero, y demás normatividad aplicable; de dichos recursos se determinó revisar 22,366,550.5 miles de pesos que representan el 64.9% con relación al presupuesto anual modificado de 34,458,652.9 miles de pesos, reportados en la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que permiten obtener una seguridad razonable de que los ingresos y egresos no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con la base contable aplicable al ente. La auditoría consistió en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de la Cuenta Pública antes mencionada; asimismo, incluye la evaluación de la base contable utilizada y de la presentación de la información financiera incluida en la Cuenta Pública. Consideramos que nuestros exámenes

proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Es política del ente fiscalizado el preparar su información financiera, de la cual es responsable, sobre la base de reconocer sus ingresos y gastos cuando se cobran o pagan respectivamente y no cuando se devengan o realizan.

La Auditoría General del Estado considera que la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos y egresos del ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre de 2008, de conformidad con la base de contabilización indicada en el párrafo anterior.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 03 de Septiembre de 2009.

A t e n t a m e n t e .
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Auditor General del Estado.

C.P.C. Ignacio Rendón Romero".

Derivadas del análisis realizado por los Diputados Integrantes de la Comisión Dictaminadora de Presupuesto y Cuenta Pública, al Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio fiscal 2008, presentado por la Auditoría General del Estado, se emiten las siguientes:

R E S O L U C I O N E S

PRIMERA.- Que de acuerdo con el alcance del programa de trabajo de la Auditoría General del Estado, a efecto de verificar los recursos que la Secretaría de Finanzas recaudó y captó en el ejercicio fiscal 2008, en el rubro de Ingresos la muestra auditada representó el 95.4% respecto del Presupuesto de Ingresos modificado; en tanto la muestra auditada en materia de Egresos fue del 64.9 % respecto del Presupuesto de Egresos modificado.

SEGUNDA.- Que del total ejercido por concepto de la **Inversión Estatal Directa**, por \$ 1,860'823.9 miles de pesos, fueron seleccionadas para su revisión los recursos destinados a las obras, programas y acciones ejecutadas por las dependencias siguientes: Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de De-

sarrollo Urbano y Obras Públicas, Secretaría de Educación Guerrero, Secretaría de Salud, Secretaría de Fomento Turístico, Secretaría de Desarrollo Rural, Dirección de Comunicación Social, Ayuntamiento de Iguala y la Universidad Autónoma de Guerrero, que sumaron en conjunto la cantidad de \$ 1,168,296.2 miles de pesos, mismos que representaron el 62.8 % respecto del total de la muestra auditada.

TERCERA.- Que el **Presupuesto de Ingresos autorizado** para el ejercicio fiscal 2008, fue de \$ 28,769,199.6 miles de pesos, el cual se incrementó por \$ 5,397,094.4 miles de pesos, equivalentes al 18.8 % de incremento respecto del Presupuesto de Ingresos Autorizado, para quedar el **Presupuesto de Ingresos modificado** al 31 de diciembre del 2008, en \$ 34,166,294.0 miles de pesos.

CUARTA.- Que los **Ingresos reales** captados al 31 de diciembre de 2008 por \$ 34,166,294.0 miles de pesos, se integró por \$ 1,195,956.9 miles de pesos por concepto de **Ingresos Propios**, \$ 8,941,570.4 miles de pesos por **Participaciones Federales** y de \$ 958,258.1 miles de pesos por concepto de **Ingresos Extraordinarios**; los **Ingresos provenientes del Gobierno Federal**, en conjunto totalizaron la cantidad de \$ 23,070,508.6 miles de pesos, de éstos recursos, los **Fondos Federales del Ramo 33** por \$ 18,808,471.1 miles de pesos representaron el 81.5 %, los **Ramos 23, 21, 16, 11 y 08** en conjunto sumaron \$ 1,017,162.6 miles de pesos y representaron el 4.4%, mientras que **Otros Recursos Federalizados** por \$ 3,244,874.9 miles de pesos significaron el 14.1 %.

QUINTA.- Que el **Presupuesto de Egresos autorizado** por esta Soberanía fue de \$ 28,769,199.6 miles de pesos, registró modificaciones netas al cierre del ejercicio fiscal por \$ 5,689,453.2 miles de pesos, equivalentes al 19.8 % respecto del Presupuesto de Egresos autorizado, para quedar al 31 de diciembre de 2008 el **Presupuesto de Egresos modificado** por \$ 34,458,652.9 miles de pesos.

SEXTA.- Que el **Presupuesto de Egresos modificado** al 31 de diciembre de 2008 por \$ 34,458,652.9 miles de pesos, se integró por \$ 10,683,179.8 miles de pesos del **Sector Central** para dar cobertura presupuestal a los rubros de: Gasto Corriente, Transferencias, Inversión Estatal Directa, Inversión Financiera y Otras Erogaciones, Deuda Pública y al Sector Paraestatal; mientras que la distribución presupuestal modificada ejercida con **Recursos Federales** fue de \$ 23,551,236.8 miles de pesos,

incluyen los Ramos 33, 23, 21, 16, 11 y 08, así como de Otros Recursos Federalizados, así como por la reclasificación por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración por \$ 224,236.6 miles de pesos por pasivos de recursos destinados para la Secretaría de Educación Guerrero, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB).

Cabe mencionar que en el Informe de Resultados, apartado II.5, Resultado Número 2, Observación Número 1, se señaló que faltaba por integrar por unidad responsable para determinar disponibilidades, al Sector Central el presupuesto modificado por \$ 9,913,743.5 miles de pesos, en razón a que en los anexos 6 y 9 correspondientes de la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Estatal, solo indicaba el Presupuesto modificado del Sector Paraestatal y del Federal, situación que está compensada y reflejada en el propio anexo 4 de la Cuenta en mención.

SÉPTIMA.- Que de la comparación entre el **Ingreso Presupuestal Modificado** por \$ 34,166,294.0 miles de pesos contra el **Egreso Presupuestal Modificado** por la cantidad de \$ 34,458,652.9 miles de pesos al cierre del ejercicio fiscal 2008, se observa una diferencia de más en los Egresos por \$ 292,358.9 miles de pesos, que incluye la reclasificación en el presupuesto de Egresos modificado al FAEB por \$224,236.3 miles de pesos, dicho déficit presupuestal fue hecho del conocimiento a la entidad fiscalizada, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, debió ser solventada a través de la última acta parcial, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas o en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

OCTAVA.- Que entre los **Ingresos reales captados** por \$ 34,166,294.0 miles de pesos más los **recursos remanentes del ejercicio fiscal 2007** por \$ 449,266.2 miles de pesos, representaron un total de **recursos disponibles para el ejercicio fiscal 2008** por la cantidad de \$ 34,615,560.2 miles de pesos, comparados contra los **Egresos reales liberados y ejercidos** por la cantidad de \$ 34,242,875.4 miles de pesos, derivó en **Recursos pendientes de distribuir y aplicar determinados por la Auditoría General del Estado** por \$ 372,684.8 miles de pesos.

Sin embargo, según anexos 4 y 5 de la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Estatal **únicamente reflejan como recursos pendientes de ejercer del ejercicio fiscal 2008** por \$ 215,777.5 miles de pesos, determinándose por la Auditoría General del Estado, una diferencia que no está reflejada en los respectivos

anexos estadísticos de dicha Cuenta Pública por \$ 156,907.3 miles de pesos, tal y como se muestra en la página 65 del Informe de Resultados entregado a esta Comisión Legislativa de Presupuesto y Cuenta Pública.

NOVENA.- Que la Auditoría General del Estado, mediante oficio número AGE/1545/2009 de fecha 12 de noviembre del año en curso, y con fundamento en los artículos 50 y 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero Número 564, en alcance a su similar número AGE/1143/2009 de fecha 3 de septiembre del presente año, y con la finalidad de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública perteneciente a la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, proceda a la emisión del dictamen respectivo, informa de los saldos pendientes de solventar a la fecha, los cuales se señalan a continuación:

Ingresos

Concepto	Miles de pesos			
	No. Obs.	Determinadas	Solventado	Pendientes
Diferencias registros de informática	1	2,663.0	2,595.2	67.8
Diferencias registros y Cuenta Pública	2	29,139.8	28,072.1	1,067.7
Cálculos y cobros erróneos	11	199.3	28.8	170.5
Desfases entre depósitos bancarios	1	0.0	0.0	0.0
Conciliaciones bancarias no elaboradas	2	0.0	0.0	0.0
Omisión o reintegro extemporáneo de anticipos de Participaciones Federales.	1	3,174.2	0.0	3,174.2
Deficiencias de control	7	0.0	0.0	0.0
Total	25	35,176.3	30,696.1	4,480.2

Egresos

Concepto	Miles de pesos			
	No. Obs.	Determinadas	Solventado	Pendientes
Diferencias entre auxiliares y cuenta pública	4	11,509.6	9,319.3	2,190.3
Transferencias sin documentación comprobatoria	21	1,889.7	1,889.7	0.0
Diferencia en anexos estadísticos	1	132.2	132.2	0.0
Error de registro de recursos de programas federales	3	0.0	0.0	0.0
Saldos 2007 duplicados en la cuenta pública de 2008.	1	0.0	0.0	0.0
Saldos 2007 incrementados en presupuesto modificado de 2008	1	0.0	0.0	0.0
Incumplimiento en los procedimientos de contratación por adquisiciones	16	0.0	0.0	0.0
Diferencias en la integración del presupuesto modificado del sector central	1	0.0	0.0	0.0
Información financiera no registrada en la Cuenta de la Hacienda Pública.	3	156,907.3	156,907.3	0.0
Total	51	170,438.8	168,248.5	2,190.3

Secretaría de Fomento Turístico

Concepto	Miles de pesos			
	No. Obs.	Determinadas	Solventado	Pendientes
<i>Administrativas y de control</i>	1	0.0	0.0	0.0
<i>No hay conciliación entre los ingresos recibidos contra los reportados en la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero.</i>	1	0.0	0.0	0.0
<i>Incumplimiento de los lineamientos y reglas de operación de programas.</i>	5	42.1	0.0	42.1
<i>Sin documentación comprobatoria</i>	13	220.1	209.0	11.1
<i>Falta de sistema contable para el registro de las operaciones</i>	6	29.1	28.6	0.5
<i>Omisión de retenciones o entero de impuestos</i>	18	26.4	7.3	19.1
Total	44	317.7	244.9	72.8

Inversión Estatal Directa**Secretaría General de Gobierno**

Concepto	Miles de pesos			
	No. Obs.	Determinadas	Solventado	Pendientes
<i>Sin documentación comprobatoria</i>	9	3,025.9	1,886.1	1,139.8
<i>Diferencias entre registros</i>	3	291.2	291.2	0.0
<i>Omisión de retenciones o entero de impuestos</i>	2	96.0	0.0	96.0
<i>Pagos improcedentes</i>	1	270.0	0.0	270.0
<i>Administrativas y de control</i>	14	0.0	0.0	0.0
<i>Incumplimiento de los lineamientos y reglas de operación de programas</i>	2	24.0	24.0	0.0
<i>Faltante de bienes</i>	1	21.5	21.5	0.0
Total	32	3,728.6	2,222.8	1,505.8
GRAN TOTAL	152	209,661.4	201,412.3	8,249.1

De las observaciones realizadas, cabe señalar que los importes representan el monto de las operaciones observadas, las cuales no necesariamente implican recuperaciones o presuntos daños a la Hacienda Pública Estatal y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los plazos establecidos para tal fin.

DÉCIMA.- Que el examen realizado por la Auditoría General del Estado, se realizó conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y los Principios de Contabilidad Gubernamental, lo que permite obtener una seguridad razonable de que los ingresos y egresos no contienen errores importantes y de que fueron preparados de acuerdo con la base contable aplicable a la entidad.

DÉCIMA PRIMERA.- Que el Auditor General del Estado, considera que sus exámenes proporcionan una base razonable para sustentar su opinión, por lo cual la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Guerrero, presenta **razonablemente** en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre de 2008.

Por lo anteriormente expuesto, previa excusa del Diputado Presidente aprobada por los integrantes de la Comisión Dictaminadora, de conformidad con los artículos 89, 154 y 182 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, que consta en la Minuta de fecha 8 de diciembre de 2008, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracciones I y XIX y 106 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, en correlación con los artículos 8ª fracciones I y XIX y 127 párrafos primero y tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286."

Que en sesiones de fechas 13 y 15 de abril del 2010, el Dictamen en desahogo recibió primera y dispensa de la segunda lectura, respectivamente, por lo que en términos de lo establecido en el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la Presidencia de la Mesa Directiva, habiendo sido fundado y motivado el Dictamen con proyecto de Decreto, al no existir votos particulares en el mismo y no haber registro en contra en la discusión, procedió a someterlo a votación, aprobándose por mayoría de votos.

Que aprobado en lo general el Dictamen, se sometió en lo particular y no habiéndose presentado reserva de artículos, la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado realizó la Declaratoria siguiente: "En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008, en los términos contenidos en el Informe de Resultados emitido por la Auditoría General del Estado. Emítase el Decreto correspondiente y remítase a las Autoridades competentes para los efectos legales conducentes".

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracción I de la Constitución Política Local y 8 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el Honorable Congreso del Estado, decreta y expide

el siguiente:

DECRETO NÚMERO 365 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2008.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008, en los términos contenidos en el Informe de Resultados emitido por la Auditoría General del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para los efectos del artículo anterior, expídase la constancia definitiva de aprobación correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- Túrnese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos legales procedentes.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los quince días del mes de abril del año dos mil diez.

DIPUTADO PRESIDENTE.
CELESTINO CESÁREO GUZMÁN.
Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO.
VICTORIANO WENCES REAL.
Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO.
LUIS EDGARDO PALACIOS DÍAZ.
Rúbrica.



Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCION
GENERAL DEL
PERIODICO
OFICIAL

PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD DE LOS SERVICIOS
EDIFICIO TIERRA CALIENTE
1er. Piso, Boulevard René Juárez Cisneros
Núm. 62, Col. Recursos Hidráulicos C. P. 39075
CHILPANCINGO, GRO. TEL. 747-47-197-02
y 747-47-1-97-03

TARIFAS

POR UNA PUBLICACION	
CADA PALABRA O CIFRA	\$ 1.72
POR DOS PUBLICACIONES	
CADA PALABRA O CIFRA	\$ 2.87
POR TRES PUBLICACIONES	
CADA PALABRA O CIFRA	\$ 4.02
SUSCRIPCIONES EN EL	
INTERIOR DEL PAIS	
SEIS MESES	\$ 287.87
UN AÑO	\$ 617.70
SUSCRIPCIONES	
PARA EL EXTRANJERO	
SEIS MESES	\$ 505.65
UN AÑO	\$ 996.93
PRECIO DEL EJEMPLAR	
DEL DIA	\$ 13.22
ATRASADOS	\$ 20.11

ESTE PERIODICO PODRA ADQUIRIRSE EN LA
ADMINISTRACION FISCAL DE SU LOCALIDAD.